UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 265 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0116-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 074-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0049-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 0036-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando N° 010-2026-DA/VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión sobre aprobación del Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2026 - Complementario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 98º de la Ley Universitaria Nº 30220, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, con Memorando N° 010-2026-DA/VRAC-UNSCH, de fecha 12 de enero de 2026, la Dirección de Admisión ha presentado el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2026 - Complementario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de dos (02) componentes:

1. Componente Académico:

 Prospecto 2026 - Complementario

- Reglamento del Concurso de Admisión 2026 - Complementario
- Cronograma del Concurso de Admisión
- Tasas educativas para la inscripción al Concurso de Admisión 2026 - Complementario
- Cuadro de vacantes por Programas de Estudios
- Temario del Examen de Admisión 2026 - Complementario
- Croquis de ubicación de pabellones
- Infraestructura por pabellones, etc.

2. Componente Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 265 -2026-UNSCH-CU

-02-

Programación y requerimiento de presupuesto proyectado para la implementación del Proceso de Admisión 2026 - Complementario

- Ingresos
- Egresos
- Utilidad para la UNSCH

Que, a través del Memorando Nº 0049-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 19 de enero de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2026 - Complementario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2026 - Complementario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numerales 59.2 y 59.10 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numerales 2 y 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de enero de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2026 - Complementario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

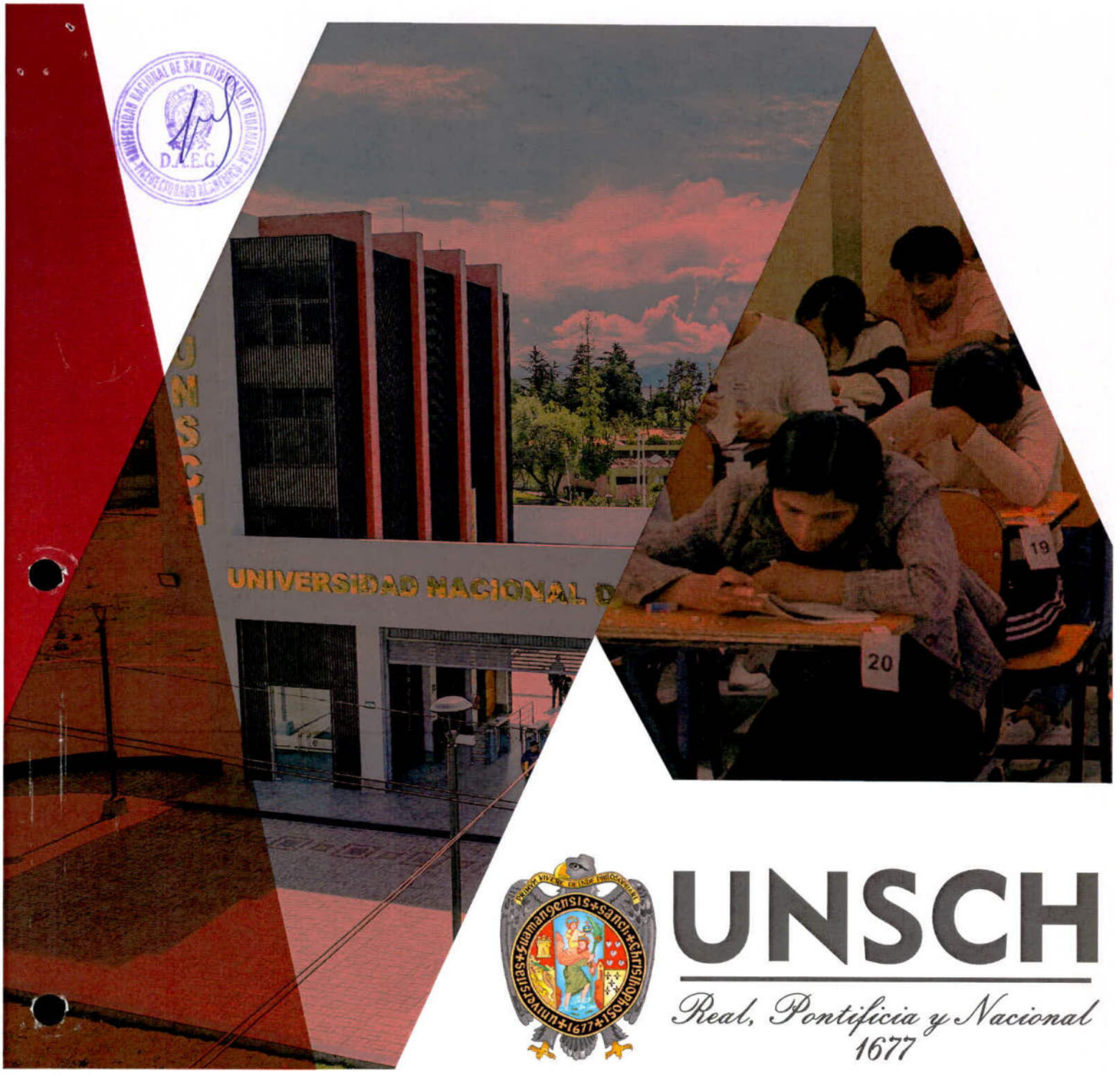
Nº 265 -2026-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Admisión
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Archivo

FESM/ywvj



UNSCH

Real, Pontificia y Nacional
1677

Prospecto de Admisión

2026-Complementario

Universidad licenciada por la SUNEDU

RCD N° 050-2018-SUNEDU/CD

VICERRECTORADO
ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE
ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Real, Pontificia y Nacional

1677



ÍNDICE

Presentación 04
Reseña histórica 06
Dirección de Admisión 07
Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado 2026-Complementario 08
Cronograma de Examen de Admisión 2026-Complementario 19
Tasas por concepto de Examen de Admisión 2026-Complementario 21
Cuadro de vacantes por Programas de Estudios 22
Distribución por áreas académicas según Programa de Estudios 23
Instrucciones para el examen de admisión 24
Ficha de identificación y respuesta 25
Proceso de inscripción para el examen 26
Temario del Examen de Admisión 2026-Complementario 27
Croquis de ubicación de los pabellones de la Ciudad Universitaria 34
Convenios vigentes de la UNSCH 35
Nuestra infraestructura 36

Servicios que presta la universidad

Bienestar universitario 38
Centro preuniversitario 39
Instituto de idiomas 39

Facultades de los Programas de Estudios

1. Facultad de Ciencias Agrarias 40
2. Facultad de Ciencias Biológicas 44
3. Facultad de Ciencias de la Educación 47
4. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables 54
5. Facultad de Ciencias Sociales 57
6. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 62
7. Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil 63
8. Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia 70
9. Facultad de Ciencias de la Salud 74



PRESENTACIÓN

A nuestros postulantes:

Es un honor dirigirme a ustedes, jóvenes con aspiraciones, talentos y sueños que hoy emprenden el camino hacia la educación superior. En nombre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, nos complace darles la bienvenida al Proceso de Admisión 2026-Complementario, el cual representa una valiosa oportunidad para continuar su formación académica y profesional.

Nuestra universidad tiene como uno de sus principales compromisos brindar acceso a una educación universitaria de calidad con un enfoque verdaderamente inclusivo. Trabajamos con responsabilidad y vocación para garantizar que postulantes de todo el país, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas, de zonas urbanas y rurales, así como del VRAEM, encuentren en la UNSCH una casa de estudios que los valore, los acoja y los impulse a transformar sus vidas y las de sus comunidades.

El proceso se desarrolla en dos modalidades: la **modalidad exonerados**, que está dirigida a personas con discapacidad, primeros y segundos puestos de colegios, deportistas calificados, estudiantes egresados del Programa de Bachillerato Internacional o Colegios de Alto Rendimiento, afectados por el terrorismo y la violencia sociopolítica, graduados y titulados, así como traslados internos, nacionales e internacionales; y la **modalidad ordinario**, de libre acceso, permitiendo que todos tengan una oportunidad justa de ingresar a la universidad.

Nuestra misión es clara: fortalecer el acceso equitativo a la educación universitaria como pilar fundamental para construir un futuro más justo y próspero para la región y el país.

Les deseo muchos éxitos en esta etapa. Con esfuerzo, perseverancia y visión, muchos de ustedes pronto se convertirán en orgullosos sancristobalinos.

Dr. Emilio Germán Ramírez Roca
Rector



"La UNSCH abre sus puertas al talento joven con el firme compromiso de alcanzar la excelencia académica y formar profesionales que contribuyan al desarrollo regional y nacional, guiados por docentes que se identifican con la misión y visión de nuestra universidad."

Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui
VICERRECTOR ACADÉMICO



"La UNSCH ratifica su firme compromiso de articular la formación académica con la investigación científica, vinculada a la realidad regional y nacional, garantizando que los conocimientos generados en nuestras aulas y laboratorios contribuyan al progreso y desarrollo de nuestra sociedad."

Dr. José Antonio Quispe Tenorio
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) es la segunda universidad más antigua del Perú, fue fundada el 3 de julio de 1677 por don Cristóbal de Castilla y Zamora, como la Real y Pontificia Universidad San Cristóbal de Huamanga. La fundación fue refrendada por el Rey de España Don Carlos III en 1680 y también contó con la confirmación del Papa Inocencio XI mediante la Bula Pontificia. Fue organizada y puesta en funcionamiento por Don Diego Ladrón de Guevara, quien fuera su primer rector (UNSCH: 1977).

La universidad funcionó de manera ininterrumpida a pesar de las dificultades económicas que atravesaba, hasta que en el año de 1876, el presidente Manuel Pardo dictó el reglamento general de instrucción pública, con el cual se iniciaron los problemas para la UNSCH, porque se disponía el cierre de las universidades de Huamanga, Trujillo y Puno hasta su clausura en el año 1886 argumentando la falta de alumnos y de docentes, pero fundamentalmente por problemas económicos del fisco nacional a raíz de la Guerra del Pacífico, todo ello a pesar del reclamo de los ciudadanos ayacuchanos. (UNSCH: 1977).

En 1950, se dan las condiciones sociales, políticas y educativas favorables para la reapertura de la universidad, debido al contexto de modernización de las condiciones económicas y sociales iniciadas desde unos años atrás, que se expresaba en acciones de movilización social y política que demandaba no solo la educación básica, sino una educación superior sustentada en crecimiento demográfico y procesos migratorios acelerados.

La UNSCH se reabre el 3 de julio de 1959 y reinicia sus actividades con 228 estudiantes distribuidos en dos facultades, Ciencias y Letras. La Facultad de Letras tenía adscrito a los institutos de Antropología y Educación, y las Escuelas de Comercio, Servicio Social, Bellas Artes y de Música; estas dos últimas ya existían como escuelas regionales y fueron adscritas a través de Ley de reapertura. Por su parte, la Facultad de Ciencias tenía adscritos a los Institutos de Agronomía y Zootecnia, Minas y Geología, Química Industrial y Metalurgia, Ciencias Biológicas y las Escuelas de Enfermeras y de Enfermeras-Obstetrices (UNSCH: 1976).

Esta reapertura se produjo en un contexto de modernización del Estado, por lo cual fue concebida como una entidad promotora del cambio social. Los programas académicos de Derecho y Ciencias Políticas, entre otros tenían como eje de funcionamiento la Universidad Católica de Ayacucho (creada en 1966 y denominada posteriormente, Universidad Particular Víctor Andrés Belaunde), suprimida por Decreto Ley N° 21842 del 09 de mayo de 1977, encargándose a la UNSCH la administración, entre otros, del programa académico de Derecho mediante Resolución N° 7512-79 del 14 de junio de 1979 del Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP).

En la actualidad, la universidad cuenta con 09 Facultades y 31 Escuelas Profesionales, muchas de ellas creadas a partir de los años 1990.



VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Comisión de Admisión

Dr. Boris Enrique Peña Morales
Presidente/Director de la Dirección de Admisión

Consejo Consultivo

Dr. José Alarcón Guerrero
Dr. Yuri Gálvez Gastelú

Representantes de Facultad

Mg. Florencio Cisneros Nina
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
Facultad de Ciencias Biológicas

Mg. Paola Capcha Cabrera
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mg. Jesús Huamán Palomino
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Dra. Delia Ayala Esquivel
Facultad de Ciencias de la Educación

Dr. Alejandro Guillermo Monzón Montoya
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil

Dr. Percy Fermin Velasquez Ccosi
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

Mtro. Juan Benigno Gutiérrez Martínez
Facultad de Ciencias Sociales

Mg. Julia María Ochatoma Palomino
Facultad de Ciencias de la Salud



REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A PREGRADO 2026-COMPLEMENTARIO

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y reglamento aprobado mediante D.S. N° 002-2014 MIMP.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte. Ley N° 29544 que modifica los artículos de la Ley N° 28036.
- Ley N° 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS.
- Decreto Supremo N° 003-2008-JUS y Decreto Supremo N° 047-2011-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28592.
- Resolución Suprema N° 034-2009-ED, del 09-09-09, de creación del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.
- Decreto Supremo N° 023-2010-ED, que autoriza a las universidades inscribir egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, actualmente denominado Colegio de Alto Rendimiento.
- Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU y Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño.
- Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Declaración de la Naciones Unidades sobre el derecho de los pueblos indígenas.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, que aprueba la reforma del Estatuto de la UNSCH, versión 2.0 año 2016.
- Resolución del Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que aprueba el Reglamento General (parte I). Capítulo II Del Concurso de Admisión.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. Finalidad

El presente Reglamento tiene como finalidad de planificar y normar la organización, convocatoria, implementación y dirección de las actividades del Examen de Admisión 2026-Complementario, para la cobertura de vacantes en los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH).

Art. 2. Concurso de admisión

El Examen de Admisión 2026-Complementario es un proceso único (examen de exonerados y ordinario de admisión), que se realiza de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Universitario, publicado en el portal institucional, página web y el Prospecto de Admisión. Se inicia con la convocatoria, inscripción, verificación de los requisitos del aspirante, evaluación, publicación de los admitidos y concluye con la emisión de la Resolución de Consejo Universitario, aprobando el ingreso en la UNSCH de los postulantes admitidos mediante concurso público y en estricto orden de mérito conforme al Art. 28°.

Art. 3. Áreas Académicas

Los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la UNSCH, para efectos del presente Examen de Admisión, se agrupan en tres Áreas Académicas según Programas de Estudios:

I. CIENCIAS; II. LETRAS; III. BIOMÉDICAS (Tabla N.° 6).

Art. 4. Vacantes para el proceso de admisión

Para cada Examen de Admisión, las vacantes de los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales en sus diferentes modalidades, son aprobadas por el Consejo Universitario a propuesta de la Dirección de Admisión. Una vez publicadas, son inmodificables, excepto en los casos de igualdad de puntaje en el orden de mérito. Las vacantes no cubiertas en un Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales no podrán ser adjudicadas a otro postulante.

Art. 5. Tasas por derecho de admisión

Las tasas educativas para la inscripción al examen de Admisión 2026-Complementario se encuentran detalladas en la Tabla 3 del presente Reglamento (página 21) y en la página web de la Dirección de Admisión (admision.unsch.edu.pe).

CAPÍTULO II
INGRESANTES Y MODALIDADES DE INGRESO

Art. 6. Selección de los ingresantes

La selección de los ingresantes a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH (ordinario, exonerados del Examen de Admisión), se realiza a través de un concurso público y son admitidos en estricto orden de mérito conforme al Art. 28°.

Art. 7. Modalidades de ingreso

Los postulantes se seleccionan a través de las siguientes modalidades de ingreso:

7.1. Modalidad de exonerados del examen ordinario. Los postulantes que cumplen con una de las condiciones estipuladas en el Art. 8° del presente Reglamento (Postulante exonerado del examen ordinario), se someten al examen de conocimientos con cien (100) preguntas distribuidas por Áreas Curriculares establecidas en el Art. 27° y según los contenidos del Currículo Nacional de la Educación Básica del Ministerio de Educación y demás normas conexas; además, una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal.

7.2. Modalidad de examen ordinario (primera profesión). Los postulantes, para ser admitidos a la UNSCH, se someten al examen de conocimientos con cien (100) preguntas distribuidas por Áreas Curriculares establecidas en el Art. 27 y según los contenidos del Currículo Nacional de la Educación Básica del Ministerio de Educación y demás normas conexas; además, una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal.

Art. 8. Postulantes exonerados del examen ordinario.

Son considerados como postulantes en la modalidad de examen de exonerados del examen ordinario:

8.1. Las personas con discapacidad en concordancia con la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento (D.S. 002-2014 MIMP).

8.2.Los estudiantes que ocuparon los dos (02) primeros puestos en orden de mérito en los dos últimos años previos al examen de admisión, egresados de las instituciones educativas públicas y privadas de nivel secundario de la región de Ayacucho y el Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), diferenciados según la institución educativa de procedencia, urbano y rural, de acuerdo con el padrón WEB ESCALE del Ministerio de Educación: www.escale.minedu.gob.pe, en el que se establece la relación de Instituciones Educativas Públicas ubicadas en zona rural y urbana aprobado mediante Resolución Ministerial N° 108-2018-MINEDU.

8.3. Los estudiantes egresados de los dos últimos años previos al examen de admisión 2026-Complementario de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) y del Programa del Diplomado de Bachillerato Internacional de la Región Ayacucho que tiene convenio con la UNSCH. Los postulantes en esta modalidad que tienen menos de 24 puntos pueden presentarse en la modalidad de primer o segundo puesto de educación secundaria.

8.4. Los deportistas calificados de alto nivel acreditados como tal por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), en concordancia con la Ley N° 28036, Ley de la Promoción y Desarrollo del Deporte y la Ley N° 29544 que modifica los artículos de la Ley N° 28036.

8.5. Los graduados o titulados de instituciones educativas de nivel superior universitario reconocidos por la Ley Universitaria N° 30220 (los graduados o titulados de una universidad pública no pueden presentarse en la modalidad ordinario en mérito al artículo 100 de la ley universitaria).

8.6. Los estudiantes de pregrado de la UNSCH que soliciten traslado interno por haber aprobado, por lo menos, cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. El ingreso mediante traslado interno es por única vez. Una vez que el postulante logra ingresar a la carrera y efectuado su traslado, queda sin efecto su condición de estudiante en la carrera de origen.

8.7. Los estudiantes provenientes de otras universidades del país o del extranjero, que soliciten traslado externo nacional o internacional, por haber aprobado cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales, en ambos casos completos en su universidad de origen, o setenta y dos (72) créditos. El ingreso mediante traslado externo es por única vez.

8.8. Los funcionarios, servidores públicos o hijos de estos, reconocidos expresamente por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) como beneficiarios del régimen indemnizatorio excepcional, establecido por el Decreto Supremo N° 051-88-PCM (víctimas del terrorismo) y Ley N° 27277. Asimismo, las personas consideradas como víctimas de la violencia sociopolítica, comprendidas en el Plan Integral de Reparaciones, regulado por la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS. Decreto Supremo N° 003–2008–JUS y Decreto Supremo N° 047-2011-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 28592, diferenciados en urbano y rural.

8.9. Las personas originarias procedentes de los pueblos indígenas andino-amazónicos de las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y con estudios secundarios concluidos acreditados en el ámbito de influencia de su comunidad, de conformidad al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

8.10. Los adjudicados del Centro Preuniversitario de la UNSCH (CEPRE-UNSCH) son aquellos estudiantes del Ciclo Académico 2026-III que han logrado alcanzar una vacante en el Cuadro de Méritos del CEPRE-UNSCH, avalado por la Dirección de Admisión. El admitido por el CEPRE-UNSCH podrá postular a otro Programa de Estudios de la Escuela Profesional en la modalidad de examen ordinario, previa presentación de la copia de carta notarial de renuncia irrevocable dirigida al director de la Dirección de Admisión, de la vacante obtenida en el CEPRE-UNSCH; además, previo pago de la tasa correspondiente. La no renuncia antelada, invalida el ingreso por la modalidad de examen ordinario. No podrán ser adjudicados por el CEPRE-UNSCH, aquellos que han sido inhabilitados en procesos anteriores de admisión de la UNSCH.

Art. 9. Cumplimiento de requisitos por postulantes exonerados del examen ordinario
Los postulantes exonerados del examen ordinario comprendidos en el inciso 7.1 del Artículo 7, obligatoriamente deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento del Examen de Admisión a Pregrado 2026-Complementario (Artículos 36 al 49) y presentar en forma personal y presencial, la documentación requerida en la Dirección de Admisión para su revisión, acreditación por los responsables de la Comisión de Admisión y habilitación del acceso respectivo a la inscripción virtual que les permita iniciar su inscripción, según horario y fecha señalados en el cronograma, sin embargo, podrán postular en la modalidad ordinario, los estudiantes que se encuentran cursando estudios de educación Secundaria, para medir su logro académico, sin opción a ocupar una vacante.

Art. 10. Ingresantes a la UNSCH anteriores al presente proceso
Los ingresantes a la UNSCH en procesos de admisión anteriores, pueden postular en el actual Examen de Admisión, solo si cumplen con una de las modalidades establecidas en el Artículo 7°, presentando, además, la Resolución Rectoral o de Consejo Universitario de aceptación de la renuncia al Programa de Estudios de la Escuela Profesional a la que ingresaron anteriormente.

CAPÍTULO III
PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

Art. 11. Egresados de Educación Básica Regular y Alternativa
Los egresados de la Educación Básica Regular (EBR) y de Educación Básica Alternativa (EBA), contemplados en los Artículo 36° y 37° de la Ley N° 28044 (Ley General de Educación), podrán postular cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de los postulantes que concluyeron sus estudios de educación secundaria o su equivalente en el extranjero, presentan la resolución de convalidación correspondiente expedida por el Ministerio de Educación (MINEDU) o Ministerio de Relaciones Exteriores (Convenio Andrés Bello).

Art. 12. Inscripción del postulante
El postulante en la modalidad examen ordinario se inscribe al Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales de su preferencia siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 14° del presente Reglamento.

Art. 13. Postulantes inhabilitados
Los inhabilitados en los procesos anteriores de admisión en cualquiera de las modalidades de ingreso previstos en el Artículo 7° del presente Reglamento y comprendidos en el Capítulo Séptimo (VII) "De las infracciones, faltas y sanciones", están impedidos de inscribirse como postulantes, siendo esta causal de retiro e inhabilitación definitiva por reincidencia, tanto en el CEPRE-UNSCH y en los Procesos de Admisión que convoque la UNSCH, de conformidad con lo dispuesto por las resoluciones emanadas por el Consejo Universitario.

Art. 14. Requisitos para la inscripción del postulante ordinario y exonerado
El interesado, antes de iniciar el proceso de inscripción en el Examen de Admisión 2026-Complementario, deberá obligatoriamente:

a) Conocer y aceptar el Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado 2026-Complementario que se encuentra en el Prospecto de Admisión y publicado en la página web admision.unsch.edu.pe
b) Tomar debido conocimiento de todo lo establecido en el presente reglamento para su caso particular.
c) Disponer de todos los documentos exigidos para recabar la constancia de ingreso (ver Capítulo VI).
d) Identificarse con el DNI original vigente.

La inscripción virtual se ciñe a los procedimientos establecidos en los flujogramas: Proceso de inscripción modalidad exonerados y proceso de inscripción modalidad ordinario (página 26).

Art. 15. Postulantes con vínculo familiar de primer grado de los docentes y servidores administrativos de la UNSCH
Los hijos y/o el cónyuge de los docentes y trabajadores administrativos nombrados y contratados, del personal obrero permanente de la UNSCH, pagan por única vez una tasa especial por los derechos de inscripción en las modalidades de examen ordinario o exonerado, en concordancia con lo señalado en la Resolución Rectoral N° 723-85 y la Resolución del Consejo Universitario N° 432- 2000-UNSCH-CU. Los postulantes hijos y/o el cónyuge de los referidos servidores de la UNSCH, que no hayan alcanzado una vacante en una modalidad de este proceso (2026-Complementario), pierden dicho derecho para los sucesivos procesos del Examen de Admisión.

Art. 16. Reinscripción del postulante con vínculo familiar de primer grado de los docentes y servidores administrativos de la UNSCH
La reinscripción de los postulantes hijos y/o el cónyuge de los servidores de la UNSCH que no hayan alcanzado vacante en la modalidad de examen de exonerados, abonarán la respectiva tasa estipulada en el prospecto de admisión para la modalidad del Examen Ordinario 2026-Complementario.

Art. 17. Datos e información proporcionada por el postulante en la inscripción al Examen de Admisión 2026-Complementario
La información proporcionada por el postulante debe cumplir con las siguientes exigencias:
17.1. Todos los datos personales consignados: apellidos y nombres completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), dirección domiciliaria, correo electrónico personal, número de teléfono, serán realizados únicamente por el postulante, los cuales constituyen declaración jurada.

17.2. El DNI que acredite el postulante debe tener validez y vigencia a la fecha de su presentación.
17.3. La fotografía proporcionada por el postulante para su inscripción deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Ser actual, mostrando signos faciales adquiridos posteriormente a la obtención de su DNI, si el caso lo amerita.
- Debe ser tamaño pasaporte de alta resolución insertada en formato JPG 240 x 320 pixeles, con fondo blanco, sin anteojos, ni prendas en la cabeza, con saco y corbata (varones) y vestido formal (mujeres), sin modificación digital, ni retoques, ni filtros en los rasgos físicos.

17.4. La documentación subida por el postulante en la página web admision.unsch.edu.pe, es en un solo acto, es de entera responsabilidad del postulante y tienen carácter de declaración jurada.
17.5. Antes de activar la opción GUARDAR, visualizar detenidamente para dar la conformidad final a todos y cada uno de los datos consignados y verificar la calidad de la fotografía proporcionada. Efectuada la inscripción en el Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales a la que postula, bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otro Programa de Estudios de las escuelas profesionales, ni modalidad de examen de admisión, tampoco se devolverán los pagos realizados. Solo podrá solicitar la anulación de inscripción e inscribirse nuevamente abonando la tasa de pago.
17.6. Una vez inscrito, el postulante no podrá realizar cambios en la información proporcionada salvo datos personales previa solicitud dirigida a la Dirección de Admisión, y realizado el pago por trámite administrativo.
17.7. El incumplimiento de los ítems anteriores es causal de nulidad de la inscripción bajo responsabilidad del postulante.

Art. 18. No devolución de pagos a postulantes
El postulante inscrito al Examen de Admisión 2026-Complementario, no adquiere derecho a la devolución de los pagos efectuados, cualquiera sea el motivo.

Art. 19. Personas con sentencia por terrorismo o apología
Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, están impedidas de postular en el Examen de Admisión convocado por la universidad (Art. 98 de la Ley Universitaria 30220 y Art. 182° del Estatuto de la UNSCH, versión 2.0, 2016).

CAPÍTULO IV
EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 20. Cobertura de vacantes
Las vacantes serán cubiertas por los postulantes en estricto orden de mérito y con nota aprobatoria establecida en el Artículo 28°, salvo en el caso del último puesto que hayan obtenido igual puntuación, se admitirán a los empatados. Las vacantes no cubiertas en uno de los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales no podrán ser adjudicadas a postulantes de otros Programas de Estudios.

Art. 21. Reinscripción para el examen ordinario de exonerados no admitidos
Los postulantes de las modalidades de primer y segundo puesto egresados de educación secundaria, Colegios de Alto Rendimiento (COAR) y del Programa del Diplomado de Bachillerato Internacional, personas con discapacidad, deportistas calificados de alto nivel, víctimas de terrorismo, afectados por la violencia socio-política y procedentes de pueblos indígenas andino-amazónicos, que no han sido admitidos en el examen de exonerados, tienen derecho a reinscribirse para el examen ordinario, pagando la tasa educativa establecida para la inscripción al Concurso de Admisión 2026-Complementario, publicado en la página web (admision.unsch.edu.pe).

Art. 22. Evaluación de postulantes con discapacidad física
La Dirección de Admisión adecuará el ambiente de evaluación de los postulantes con discapacidad física de acuerdo con sus particulares condiciones, a fin de facilitar su participación en el presente concurso. Para tal efecto, el postulante debe comunicar por escrito a la Dirección de Admisión, luego de haber superado el proceso de inscripción, hasta con setenta y dos (72) horas de anticipación a la fecha del Examen de Admisión programado (ordinario y exonerados), de tal modo que la Comisión de Admisión tome las previsiones del caso.

Art. 23. Distribución de los postulantes para el examen de admisión
La Comisión de Admisión para la distribución de los postulantes en ambas modalidades de Examen de Admisión 2026-Complementario (ordinario y exonerados), asigna el local, pabellón y aulas según criterios convenientes.

Art. 24. Publicación de postulantes aptos para el examen de admisión y distribución por pabellones y aulas
La relación de postulantes aptos en las modalidades de examen de exonerados y ordinario, así como, el pabellón y aula del examen, se publicará en la página web oficial de la Dirección de Admisión (admision.unsch.edu.pe), y Facebook oficial de la Dirección de Admisión (Admision UNSCH) y de la UNSCH (Universidad San Cristóbal) con una anticipación de veinticuatro (24) horas antes del respectivo examen de admisión. Los postulantes que no figuren en la relación publicada no rendirán el examen de admisión.

Art. 25. Ingreso y hora límite al examen de admisión
El ingreso al local asignado para el examen de admisión es por las puertas autorizadas (1 y 2 de la Ciudad Universitaria UNSCH). El horario de ingreso en el examen modalidad exonerados es a partir de las 7:00 a.m. y como límite de ingreso del postulante al local asignado es hasta las 08:30 a.m., y en el examen modalidad ordinario es a partir de las 6:30 a.m. y como límite de ingreso del postulante al local asignado es hasta las 08:30 a.m., si no se presenta a la hora señalada no tiene opción de participar en el examen de admisión. Una vez que ingresa el postulante al aula, está impedido de salir, salvo emergencia comprobada, para lo cual recibirá asistencia del personal de salud autorizado.

Art. 26. Requisitos que debe cumplir el postulante el día del examen de admisión

26.1. El postulante, debe presentar al momento de ingresar al local asignado para el examen de admisión, los siguientes documentos:

- DNI original y vigente
- Ficha de inscripción con fotografía actualizada

El postulante, de no contar con los documentos señalados, no ingresará al local asignado para rendir el examen de admisión.

26.2. La verificación de los documentos señalados en el inciso 26.1, está a cargo del personal administrativo (orientadores externos) asignados a las puertas de control y los docentes supervisores de aula.

26.3. Los postulantes deben portar lo siguiente:

- Lápiz 2B
- Borrador
- Tajador

26.4. Los postulantes no deben portar:

- Equipos móviles
- Dispositivos electrónicos de ningún tipo
- Relojes
- Llaves u objetos metálicos
- Aretes
- Pulseras
- Collares
- Bolígrafos, plumones u otros análogos.
- Bolsos, mochilas, canguros u otros similares.

26.5. Código de vestimenta del postulante al momento de concurrir al examen de admisión de la UNSCH:

El postulante, al momento de concurrir al examen de admisión de la UNSCH, debe vestir ropa cómoda y presentable, preferiblemente sin bolsillos laterales, y evitar estrictamente cualquier accesorio metálico, adornos, joyas, correas, gorros, chompas/poleras con capucha, o prendas de jean, optando por polos, buzos de algodón y zapatillas sin hebillas, asegurándose de llevar su DNI y ficha de postulante, y nada más que lo permitido para el ingreso seguro.

Qué llevar y cómo vestir:

- Ropa: Polo de algodón, pantalón de buzo o short de algodón, ropa cómoda y abrigadora si es necesario (casacas o poleras sin capucha).
- Calzado: Zapatos o zapatillas (sin adornos metálicos, hebillas u ojales).
- Cabello: Recogido, pero sin ganchos metálicos ni adornos.
- Documentos: DNI vigente y ficha de postulante impreso.

Qué está prohibido llevar:

- Accesorios: Joyas (aretes, anillos, pulseras, collares), piercings, relojes, cinturones, gorros, chullos.
- Ropa: Prendas con capucha (poleras, casacas), pantalones de jean, chaquetas de jean, ropa con bolsillos laterales grandes, ropa con adornos metálicos y otros atuendos no convencionales.
- Artículos: Mochilas, carteras, billeteras, celulares, laptops, tablets, smartwatch, comida, bebidas, caramelos, útiles de escritorio (lapiceros, reglas, etc.).

En resumen: Viste sencillo, cómodo y sin nada que pueda generar sospechas o demoras en el control de acceso, priorizando el algodón y materiales suaves, y lleva solo tu DNI y ficha de postulante.

Art. 27. Distribución de temáticas por áreas curriculares

La formulación de las preguntas del Examen de Admisión, se basa en las siguientes áreas curriculares del Ministerio de Educación:

TABLA 1

Distribución de temáticas por áreas curriculares del Ministerio de Educación

I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN
Razonamiento verbal
Lenguaje
Literatura
II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA
Razonamiento lógico matemático
Aritmética
Álgebra
Geometría
Trigonometría
III. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Física
Química
Biología
Anatomía
IV. ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES
Historia Universal
Historia del Perú
Geografía y ambiente
Economía
V. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA
Formación ciudadana y cívica
Actualidad regional, nacional e internacional

Art. 28. Puntaje de las preguntas del examen de admisión

La asignación del puntaje de calificación se determina considerando la modalidad y el área al cual se presenta el postulante. El cuadernillo del examen ordinario y exonerados consta de 100 preguntas de conocimientos con alternativas múltiples, además una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal con alternativas múltiples, el puntaje máximo será de 1000 puntos y el mínimo requerido para acceder a una vacante es de 500 puntos e ingresarán en estricto orden de mérito. Respuesta incorrecta no resta puntos. (Ver tabla 5 pág. 23).

Art. 29. Calificación del examen de admisión

En la calificación del examen (modalidades: Ordinario y Exonerados), el puntaje que se asigna a cada respuesta resulta de multiplicar el valor de la pregunta por el factor de la ponderación, conforme a lo asignado en la tabla 5. El puntaje total del examen resulta de la sumatoria de los puntos asignados a cada respuesta y conforme al siguiente cuadro:

ASPECTOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN PARCIAL		PUNTAJE	
a) Examen de conocimientos		**90%** 100 preguntas	**90%**	900,00	900,00
b) Evaluación de aptitud vocacional y actitud personal	Aptitud vocacional	**10%**	**5%** 10 preguntas	50,00	100,00
	Actitud personal		**5%** 10 preguntas	50,00	
TOTAL		**100%**		1000,00	1000,00

CAPÍTULO V
RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 30. Procedimiento de calificación

La calificación de los exámenes de conocimientos y la evaluación de aptitud vocacional y actitud personal mediante test en las modalidades de exonerados y ordinario son procesados, revisados y calificados el mismo día del examen de admisión, el cual concluye con la publicación de la lista de postulantes ADMITIDOS a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH mediante acto resolutivo emitido por el Consejo Universitario que aprueba el ingreso de los postulantes admitidos. Los resultados del examen de admisión serán difundidos a través de la página web institucional (admision.unsch.edu.pe) y otros medios de comunicación masiva de la UNSCH.

Art. 31. Postulantes admitidos

Se consideran ADMITIDOS:

31.1. Quienes obtienen el puntaje mínimo aprobatorio (Art. 28°) establecido en el examen de la modalidad de exonerados u ordinario y logran cubrir una vacante en estricto orden de mérito.

31.2. Los estudiantes adjudicados del CEPRE-UNSCH que logren una vacante según distribución de Cuadro de Méritos y estén inscritos en el Examen de Admisión 2026-Complementario.

Art. 32. Postulantes ingresantes

Los postulantes ADMITIDOS para alcanzar la condición de INGRESANTES, deben presentar obligatoriamente toda la documentación requerida en el Capítulo VI del presente Reglamento, de acuerdo con su modalidad y condición de postulación, dentro del plazo perentorio establecido en el cronograma.

Art. 33. Sede para la atención, revisión y entrega de la documentación

Se establece como sede para la atención, revisión y entrega de los documentos, la oficina de la Dirección de Admisión, ubicado en el Jr. Arequipa N° 175, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho, en horario de atención de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.

Art. 34. Exclusión de postulantes admitidos

Los admitidos que no presentan la documentación completa al solicitar su constancia de ingreso dentro del plazo, horario y local previstos, perderán automáticamente la condición de admitidos, salvo casos debidamente fundamentados y comprobados que no exceda de siete días hábiles vencido el cronograma. La exclusión de ser admitido no requiere ser comunicada.

Art. 35. Ingresantes a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH

Al concluir el plazo de la expedición de las Constancias de Ingreso, la Dirección de Admisión eleva al Consejo Universitario el registro detallado y desagregado de los INGRESANTES a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales en ambas modalidades de ingreso, para su aprobación y emisión del acto resolutivo correspondiente.

CAPÍTULO VI
REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO DE POSTULANTES ADMITIDOS EN LAS MODALIDADES DE ORDINARIO Y EXONERADOS

Art. 36. Obtención de la constancia de ingreso

El postulante admitido para obtener la constancia de ingreso, requiere presentar:

- Certificado de estudios original que acredite haber concluido la educación secundaria, sin enmendaduras, firmado por el director de la Institución Educativa pública o privado de nivel secundario. En caso del certificado no digital debe ser con fotografía reciente y visado por la UGEL respectiva, con antigüedad no mayor de tres años. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Partida de nacimiento original.
- Recibo de pago por concepto de constancia de ingreso, de acuerdo con la tasa vigente.

Art. 37. Personas con discapacidad beneficiados de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- La documentación establecida en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Una copia simple del carné expedido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredite pertenecer al Registro Nacional de Personas con discapacidad.

Art. 38. Primer o segundo puesto de educación secundaria

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Resolución en original o transcripción del acta de sesión de adjudicación de los primeros o segundos puestos, expedida por el director o subdirector de la institución educativa de procedencia, verificado y validado por la Comisión de Admisión.

Art. 39. Estudiantes egresados del Programa del Bachillerato Internacional o Colegio de Alto Rendimiento (COAR-Ayacucho)

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Informe final en original y diploma de calificación (de 24 a más puntos) de los resultados del Programa de Diplomado de Bachillerato Internacional con sede en Ginebra, firmado por el director del Colegio de Alto Rendimiento (COAR-Ayacucho) en original.

Art. 40. Deportistas calificados de alto nivel (Ley N° 28036 y su modificatoria Ley N° 29544)

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Constancia en original que certifique ser deportista calificado de alto nivel otorgado por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF) en cumplimiento de los Artículos 21 y 63 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y la Ley N° 29544. Su autenticidad será verificada en el Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA).
- Carta pase de la liga o institución deportiva a la que pertenece el deportista calificado a favor de la UNSCH en la disciplina donde destaca a partir de su ingreso, caso contrario adjuntar una declaración jurada de no pertenecer a ninguna liga o institución deportiva.
- Carta de compromiso para participar en la disciplina deportiva que destaca, representando a la UNSCH durante su permanencia como estudiante de pregrado.

Art. 41. Postulantes adjudicados vía CEPRE-UNSCH

Los postulantes admitidos que han sido adjudicados por el CEPRE UNSCH presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Constancia original de adjudicación de vacante del ciclo de estudios 2026-III expedida por el CEPRE-UNSCH validado por la Dirección de Admisión.
- Ficha de inscripción.

Art. 42. Postulantes graduados y/o titulados reconocidos por la SUNEDU

Los postulantes graduados y/o titulados a nivel universitario reconocidos por SUNEDU, presentan:

- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Copia fotostática del grado o título profesional.
- Constancia de registro del grado académico o título profesional, expedido por la SUNEDU.

Art. 43. Postulantes por traslado interno primera profesión

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Certificado de estudios universitarios en original, que acredite haber aprobado no menos de cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado en la Universidad por asuntos académicos y/o disciplinarios (según formato de la Oficina de Admisión).

Art. 44. Postulante a pregrado por traslado externo nacional primera profesión

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Certificado original de estudios universitarios quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Constancia de matrícula vigente del último año académico que antecede al momento que postula, emitida por la Dirección de la carrera profesional de la universidad de origen.
- Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria o bajo rendimiento académico en la universidad de origen, expedida por la Secretaría General de su universidad.

Art. 45. Postulante por traslado externo internacional

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática del pasaporte si son extranjeros, o DNI vigente en peruanos.
- Certificado de estudios expedido por la universidad de origen, visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o el convenio de la Haya, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos o el equivalente en la universidad de origen.
- Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria o bajo rendimiento académico en la universidad de origen, emitida por la dependencia correspondiente.
- Constancia de matrícula vigente del último año académico que antecede al momento que postula, emitida por la dependencia pertinente de la universidad de origen.

Art. 46. Postulantes funcionarios o servidores públicos víctimas de terrorismo

Los postulantes funcionarios o servidores públicos de instituciones estatales del ámbito de la región Ayacucho, víctimas de terrorismo y comprendidos en los alcances de la Ley N° 27277 (Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades públicas), Ley N° 28592 (Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, Decreto Supremo N° 003-2008-JUS y Decreto Supremo N° 047-2011-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 28592, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Original y copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen, de la resolución que acredite haber sido calificado como beneficiario del régimen indemnizatorio excepcional establecido en el Decreto Supremo N° 047-2011-PCM.
- Copias fotostáticas legalizadas de las tres últimas boletas de pago de pensiones que acrediten percibir el beneficio pensionario reconocido. Cuando no sea posible presentar este último requisito al menos deben cumplir con la presentación de los documentos exigidos en los anteriores requisitos.
- Declaración jurada de no haber hecho uso de este derecho en otra universidad.

Art. 47. Postulantes hijos de funcionarios o servidores públicos víctimas de terrorismo

Los postulantes hijos de funcionarios o servidores públicos de instituciones estatales de la Región Ayacucho víctimas de terrorismo, incursos en los alcances del Decreto Supremo N° 051-88-PCM y Ley N° 27277, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento
- Original y copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen, de la resolución que lo acredite como titular de la pensión derivada de la orfandad.
- Tres (3) últimas boletas de pago por pensión de orfandad.
- Declaración jurada de no haber hecho uso de este derecho en otra universidad.

Art. 48. Postulantes afectados por la violencia socio-política

Los postulantes contemplados en la Ley N° 28592 (Plan Integral de Reparaciones), no comprendidos en el Decreto Supremo N° 047-2011-PCM y la Ley N° 27277, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Certificado original que acredite como víctimas de violencia expedido por el Consejo de Reparaciones o documento que acredite incorporación al Registro de Víctimas por los Consejos Regionales de calificación de víctimas de la administración pública (CMAN).

Art. 49. Postulantes originarios de pueblos indígenas andino-amazónico

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los establecidos en el Artículo 36° del presente Reglamento.
- Copia legalizada de inscripción vigente de la personería jurídica de la junta directiva de la organización indígena andino-amazónico debidamente registrada en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).
- Carta aval emitida por la Junta Directiva de la organización indígena andino-amazónico con poder vigente, que acredite la residencia y haber cursado estudios de primer a quinto año de educación secundarios en su comunidad, según formato anexo.
- Carta de compromiso conforme a lo establecido en los Art. 1°; 1-b y 2° del Convenio 169 - Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmada por el presidente de la comunidad y el postulante, según formato anexo.

La partida de nacimiento y el certificado de estudios debe corresponder a la jurisdicción de su comunidad.

Art. 50. Acreditación de la condición de ingresante en la UNSCH

50.1. Para obtener la condición de ingresante se requiere:

- Haber sido admitido en el examen de admisión.
- Entregar en físico los documentos señalados según modalidad de ingreso, bajo responsabilidad.
- Obtener la constancia de ingreso previo cumplimiento de los requisitos precedentes.

50.2. Concluida la expedición de las Constancias de Ingreso, la Dirección de Admisión eleva al Consejo Universitario el registro detallado y desagregado de los INGRESANTES a los Programas de Estudios de las escuelas profesionales por modalidades de ingreso, para su aprobación y emisión del acto resolutivo correspondiente.

Art. 51. Verificación o reverificación de la identidad e información del postulante

La Subcomisión de Fiscalización, Seguridad y Asuntos Legales se reserva el derecho de solicitar la documentación que permita verificar, reverificar la identidad e información del postulante, admitido o ingresante en el momento que considere oportuno, y de ser necesario, solicitar la carpeta del ingresante para contrastar la información proporcionada. De comprobarse estar inhabilitado o inmerso en algún proceso administrativo en el sistema universitario (TUO de la Ley N° 27444 y DL N° 1272), se anulará automáticamente su ingreso, previa opinión de la Subcomisión en un plazo máximo de 30 días hábiles computados a partir de la toma de conocimiento de los hechos; sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar.

CAPÍTULO VII
INFRACCIONES, FALTAS Y SANCIONES

Art. 52. Infracciones y faltas administrativas sancionables.

Son aquellas acciones u omisiones que distorsionen y/o vulneren las normas del presente concurso de admisión, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario, el Reglamento General de la UNSCH y demás normas conexas, las que son sancionables en la forma, modo y periodos establecidos en el presente Reglamento.

Art. 53. Tipificación de las faltas o infracciones sancionables

El postulante, estudiante, docente y trabajador administrativo que infraccione las normas establecidas en el presente Reglamento o las instrucciones oficiales de la Comisión de Admisión, son sujetos a las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

53.1. Son infracciones cometidas por los postulantes

- Insertar, consignar, declarar datos o información falsa, adulterada e inexacta, sea en documento público o privado, relacionados a los datos personales, certificados de estudios, informes, constancias, recibos u otros medios de pago, declaraciones juradas y demás documentos que puedan originar un derecho o servir de prueba para justificar y alcanzar directa o indirectamente la condición de postulante, admitido o ingresante en la universidad.
- Inscribirse en el proceso de admisión teniendo la condición de inhabilitado en procesos anteriores.
- Entregar documentación falsa al momento de recabar la constancia de ingreso, extendiéndose hasta la condición de estudiante.
- Ingresar al local del examen de admisión sin respetar las puertas de ingreso oficiales, evadiendo las medidas de control implementadas por la comisión, irrumpiendo con violencia, así como evitando o negándose a ser revisado por el personal encargado de la seguridad.
- Suplantar al postulante y ser suplantado, a fin de rendir y/o aprobar el examen de admisión evidenciado durante el proceso de admisión o en controles posteriores, aun cuando se le haya otorgado la constancia de ingreso.
- Sustituir, intercambiar, mutilar, adulterar, o modificar las fichas ópticas del examen de admisión.
- Poseer o proporcionar las claves de respuestas del cuestionario de preguntas del examen de admisión, sean con códigos, algoritmos o grafías análogas.
- Introducir al local, aula del examen de admisión, algún equipo electrónico (Smartphone, Tablet, iPad, iPod, celular, radio, mp4, mp3, memorias usb, micro usb, micro cámara, reloj o cualquier transmisor o receptor de datos digitales), aun cuando no los haya usado.
- Tentar o materializar cualquier comportamiento conducente a cometer plagio o disponer de las claves de respuestas del cuestionario de preguntas del examen de admisión.
- Tentar, ejecutar, permitir o consentir el envío o transmisión de las claves de respuesta a un dispositivo electrónico, receptor o computador remoto, antes y durante el desarrollo del examen de admisión.
- En los casos que el postulante antes de ingresar a la ciudad universitaria para rendir el examen de admisión 2026-Complementario y posterior al mismo, se le encuentra en flagrancia portando cualquier equipo de transmisión o receptor de datos digitales.

53.2. Son infracciones cometidas por el docente y trabajador administrativo

a) Docente

- Delegar las atribuciones, funciones o abandonar el (los) local(es) asignado(s) a su cargo.
- Verificar inadecuadamente los requisitos.
- Sustraer, facilitar, proporcionar las preguntas o claves de respuestas del examen de admisión en forma parcial o total a terceros.
- Incumplir con los protocolos e instructivos del proceso de admisión.
- Sustituir, adulterar o modificar los resultados de la calificación del examen de admisión, manipulando la ficha óptica, el software o programa informático de calificación, con la finalidad de favorecer o no a terceros en el ingreso a la universidad.
- Propiciar, participar o contribuir en la suplantación del postulante.
- Llevar consigo dispositivos electrónicos de comunicación y/o ingresar al local de evaluación por lugares no autorizados.

b) Trabajador Administrativo

- Delegar las atribuciones, funciones o abandonar el (los) local (es) asignado (s) a su cargo.
- Verificar inadecuadamente los requisitos.
- Sustraer, facilitar, proporcionar las preguntas o claves de respuestas del examen de admisión en forma parcial o total a terceros.
- Modificar la base de datos en la ficha de inscripción del postulante, con el objetivo de favorecer o no a terceros para el ingreso en la universidad, salvo error material a petición del postulante, previa autorización de la Comisión de Admisión.
- Sustituir, adulterar o modificar los resultados de la calificación del examen de admisión, manipulando la ficha óptica, el software o programa informático de calificación, con la finalidad de favorecer o no a terceros en el ingreso a la universidad.
- Propiciar, participar o contribuir en la suplantación del postulante.
- Llevar consigo dispositivos electrónicos de comunicación y/o ingresar al local de evaluación por lugares no autorizados.
- Incumplir con los protocolos e instructivos del proceso de admisión.
- Divulgar información no autorizada del proceso de admisión.

53.3 Infracciones cometidas por los estudiantes

Incurrir en actos de suplantación a postulantes o falsificación de documentos en el proceso de Examen de Admisión (acto de flagrancia) (Artículo 53° del presente Reglamento).

Art. 54. Sanciones a los postulantes, estudiantes, docentes y servidores administrativos

54.1. Postulantes

Los postulantes o admitidos que incurran en las infracciones establecidas en el numeral 53.1 del Artículo 53° del presente Reglamento, son sancionados con:

- Retiro del local de examen de admisión y anulación en el concurso de Admisión 2026-Complementario, perdiendo todos sus derechos; sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas a las que hubiera lugar.
- Inhabilitación definitiva de postular a la UNSCH y CEPRE-UNSCH, informando a la SUNEDU para las acciones legales que correspondan.
- Anulación de su condición de admitido o ingresante.

54.2. Docentes y servidores administrativos

- Los docentes y servidores administrativos que incurran, participen o contribuyan en la comisión de las infracciones establecidas en los numerales 53.2 del Artículo 53° del presente Reglamento son sancionados en observancia de las disposiciones legales que les corresponde, en base al informe emitido por la Comisión de Admisión.
- Los docentes y servidores administrativos que no participen en la capacitación para la administración del examen que fueron citados oportunamente, serán automáticamente reemplazados sin posibilidad a reclamo.
- Los docentes y servidores administrativos que no presenten su informe de la labor realizada en el formato correspondiente proporcionado por la Comisión de Admisión, debidamente llenado y visado, no participarán en procesos posteriores.
- Los docentes y servidores administrativos que no asistan el día del examen de admisión serán sancionados en no ser convocados en dos procesos de admisión siguientes.

54.3. Sanciones a los estudiantes de la UNSCH

En caso que un estudiante de la UNSCH participe o contribuya a la comisión de una de las infracciones previstas en el Artículo 53° inciso 53.3 del presente Reglamento, es sancionado disciplinariamente; para cuyo efecto se aplica las normas establecidas en la Ley universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General de la Universidad, el presente Reglamento y otras normas que sean aplicables al caso; sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere a lugar.

Art. 55. Acto flagrante

En caso de flagrancia de la infracción y falta cometida conforme al Artículo 53° del presente Reglamento, detectado durante el desarrollo del Proceso de Admisión 2026-Complementario, se solicitará la intervención Policial y del representante del Ministerio Público competente en coordinación con los miembros integrantes de la Subcomisión de Asuntos Legales y Fiscalización, dando cuenta a la autoridad universitaria.

CAPÍTULO VIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. En caso de que no se logre cubrir la totalidad de las vacantes ofertadas en la modalidad exonerados del Proceso de admisión 2026-Complementario, las vacantes no cubiertas incrementarán al cuadro de vacantes en la modalidad ordinario, respetando su respectivo Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales. La Dirección de Admisión elaborará el informe correspondiente ante la autoridad competente para la aprobación y la emisión del acto resolutivo.

CAPÍTULO IX
DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Los postulantes que hayan sido inhabilitados, separados definitivamente de la UNSCH, CEPRE UNSCH u otra universidad pública o privada están impedidos de postular en el Examen de Admisión 2026-Complementario. Para cuyo efecto, la Universidad implementará los registros correspondientes en la Dirección de Admisión, de acuerdo a la resolución disciplinaria emitida por el órgano competente de la institución universitaria.

SEGUNDA. Los docentes y servidores administrativos que formen parte de los procesos de admisión, están impedidos de inscribirse para postular a los Programas de Estudios de las escuelas profesionales por cualquier modalidad.

TERCERA. Las fichas ópticas de identificación o respuestas con errores en su llenado y sombreado por los postulantes en el examen de admisión no son calificadas, sin opción a reclamo posterior.

CUARTA. Si alguna vacante quedara sin adjudicar, por pérdida de la condición de ingresante, no puede ser cubierta por ningún otro postulante.

QUINTA. Sin excepción, los postulantes a cualquier Programa de Estudios de las escuelas profesionales de la UNSCH, en cualquiera de sus modalidades, rinden el examen de admisión en la ciudad de Huamanga - Ayacucho.

SEXTA. Los docentes y servidores administrativos que son propietarios de academias o brinden sus servicios de preparación preuniversitaria, no pueden participar en la formulación, impresión y calificación del examen de admisión en las modalidades de ordinario y exonerados.

SÉPTIMA. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento. Así mismo tienen carácter de inmodificables, irrevisables e inimpugnables los resultados del presente Examen de Admisión 2026-Complementario, como las decisiones que la Comisión de Admisión adopte respecto a este proceso.

OCTAVA. Todo asunto no previsto en el presente Reglamento es tratado por la Comisión de Admisión en el marco de sus atribuciones establecidas, aplicando las normas supletorias del ordenamiento jurídico nacional y los principios generales del Derecho.

NOVENA. La ficha de identificación y la ficha de respuesta de los postulantes no admitidos, serán incineradas una vez concluido el proceso de admisión.

TABLA 2

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2026-COMPLEMENTARIO

	FECHAS
1. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen ordinario (vía internet)	
1.1. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	26 de enero al 16 de marzo
1.2. Impresión de ficha de inscripción.	Hasta el 16 de marzo
2. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen ordinario (vía internet)	
2.1. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	17 al 22 de marzo
2.2. Impresión de ficha de inscripción.	Hasta el 22 de marzo
3. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión:	
a) Personas con discapacidad b) Primer y segundo puestos de Educación Secundaria c) Deportistas calificados de alto nivel. d) Graduados y/o titulados de nivel universitario. e) Traslados internos y externos: nacional, internacional. f) Víctimas del terrorismo. g) Afectados por la violencia socio-política. h) Integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos. i) Colegio de alto rendimiento y/o programa del diplomado de bachillerato internacional - Ayacucho.	26 de enero al 10 de marzo
3.1. Validación de requisitos y autorización en la Dirección de Admisión (presencial)	
3.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	
3.3. Impresión de ficha de inscripción	Hasta el 10 de marzo
4. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión (vía Internet)	
4.1. Validación de requisitos y autorización en la Dirección de Admisión (presencial)	11 al 16 de marzo
4.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	
4.3. Impresión de ficha de inscripción	Hasta el 16 de marzo
5. Adjudicación de vacantes a los alumnos aprobados por el CEPRE - UNSCH	
5.1. Ciclo académico 2026-II	19 de marzo
6. Inscripción de postulantes ADJUDICADOS por EL CEPRE - UNSCH Ciclo 2026-II Todos los adjudicados deben presentar la constancia de adjudicación del CEPRE - UNSCH en la Dirección de Admisión(*)	19 de marzo
6.1. Autorización para la inscripción y pago de los adjudicados del CEPRE - UNSCH Ciclo 2026-II	
6.2. Impresión de la ficha de inscripción	Hasta el 19 de marzo
6.3. Autorización, registro de datos y pago en entidades financieras (extemporáneo, con recargo de S/. 50.00)	20 de marzo
7. Examen de admisión: modalidad exonerados	**DOMINGO 22 DE MARZO**
8. Reinscripción de postulantes no admitidos por la modalidad de exonerados del examen ordinario (excepto traslados y graduados o titulados)	23 y 24 de marzo
8.1. Reinscripción vía web con el número de DNI	
8.2. Impresión de ficha de inscripción	
9. Examen de admisión: modalidad ordinario	**DOMINGO 29 DE MARZO**

10. **Entrega de requisitos y expedición de constancia de ingreso a la UNSCH de postulantes admitidos en las modalidades de examen ordinario, exonerados y adjudicados del CEPRE-UNSCH, acompañar recibo de S/ 15.00 emitido por Caja UNSCH. Portar DNI.**

ESCUELAS PROFESIONALES	PROGRAMAS DE ESTUDIO	FECHAS
1. Agronomía	1. Agronomía	31 de marzo
2. Ingeniería Agrícola	2. Ingeniería Agrícola	
3. Medicina Veterinaria	3. Medicina Veterinaria	
4. Ingeniería Agroforestal	4. Ingeniería Agroforestal	
5. Educación Secundaria	5. Matemática, Física e Informática 6. Lengua Española y Literatura 7. Inglés y Lengua Española 8. Ciencias Sociales y Filosofía	01 de abril
6. Educación Física	9. Educación Física	
7. Educación Inicial	10. Educación Inicial	
8. Educación Primaria	11. Educación Primaria	
9. Biología	12. Microbiología 13. Biotecnología 14. Ecología y Recursos Naturales	02 de abril
10. Economía	15. Economía	
11. Administración de empresas	16. Administración de empresas	
12. Contabilidad y Auditoría	17. Contabilidad y Auditoría	
13. Derecho	18. Derecho	03 de abril
14. Ingeniería Química	19. Ingeniería Química	
15. Ingeniería Ambiental	20. Ingeniería Ambiental	
16. Ingeniería en Industrias Alimentarias	21. Ingeniería en Industrias Alimentarias	
17. Ingeniería Agroindustrial	22. Ingeniería Agroindustrial	
18. Ciencias Físico-Matemáticas	23. Matemática 24. Física 25. Estadística	06 de abril
19. Ingeniería de minas	26. Ingeniería de minas	
20. Ingeniería Civil	27. Ingeniería Civil	
21. Arquitectura	28. Arquitectura	
22. Ingeniería de Sistemas	29. Ingeniería de Sistemas	
23. Antropología social	30. Antropología social	07 de abril
24. Arqueología e Historia	31. Arqueología 32. Historia	
25. Trabajo Social	33. Trabajo Social	
26. Ciencias de la Comunicación	34. Ciencias de la Comunicación	
27. Enfermería	35. Enfermería	08 de abril
28. Obstetricia	36. Obstetricia	
29. Medicina Humana	37. Medicina Humana	
30. Farmacia y Bioquímica	38. Farmacia y Bioquímica	
31. Psicología	39. Psicología	
Recepción de requisitos y expedición de constancia de ingreso (extemporáneo)		09 de abril

(*) Nota: El postulante que se inscribió en otra modalidad no tiene derecho a reclamo por el monto abonado

Lugar de atención: Dirección de Admisión (Jr. Arequipa N° 175. Horario de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.)

TABLA 3

TASAS EDUCATIVAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2026-COMPLEMENTARIO

DETALLES	COSTO (S/.)
1. POSTULANTES ORDINARIOS (INCLUIDO PROSPECTO DIGITAL)	
1.1. Modalidad de Examen Ordinario	
Instituciones educativas estatales	250.00
Instituciones educativas particulares	300.00
1.2. Personal del servicio militar acuartelado (50% de descuento del monto de pago), según el Art. 54° de la Ley N° 29248.	
Instituciones educativas estatales	125.00
Instituciones educativas particulares	150.00
1.3. Personal licenciado del servicio militar acuartelado (25% de descuento del monto de pago), según el Art. 61° de la Ley N° 29248.	
Instituciones educativas estatales	187.50
Instituciones educativas particulares	225.00
2. POSTULANTES EXAMEN EXONERADOS (INCLUIDO PROSPECTO DIGITAL)	
2.1. Postulantes Primer y Segundo puestos de Educación Secundaria y COAR	
Instituciones educativas estatales	250.00
Instituciones educativas particulares	300.00
2.2. Adjudicados del Centro Preuniversitario	335.00
2.3. Deportistas calificados según Ley N° 28036	300.00
2.4. Víctimas del terrorismo (Ley N° 27277)	30.00
2.5. Afectados por la violencia socio-político (Ley N° 28592) y su modificatoria	30.00
2.6. Personas con discapacidad	250.00
2.7. Integrantes de los Pueblos Indígenas Andino/Amazónicos	250.00
2.8. Graduados y/o Titulados de Nivel Universitario	485.00
2.9. Traslado Interno	250.00
2.10. Traslado Externo Nacional	380.00
2.11. Traslado Externo Internacional	425.00
2.12. Constancia de Ingreso	15.00
3. POSTULANTES CON VÍNCULO FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE SERVIDORES DE LA UNSCH (PAGO SOLO POR PROSPECTO DIGITAL) Los hijos de docentes, administrativos nombrados y contratados de la UNSCH están exonerados por única vez para inscribirse a una de las carreras como primera profesión en las diferentes modalidades.	30.00
4. RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA, MODALIDADES ORDINARIO Y EXONERADO	65.00
5. REINSCRIPCIÓN DE POSTULANTES NO ADMITIDOS EN LA MODALIDAD EXAMEN DE EXONERADOS	180.00
6. RECARGO POR RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE REQUISITOS Y OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO	65.00

» Tasas de pago conforme al TUPA vigente.

TABLA 4

CUADRO DE VACANTES POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2026-COMPLEMENTARIO

CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	Nº	PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																TOTAL
					PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1° y 2° PUESTO EDUC. SEC.		DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	CEPRE	GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADO			LEY N° 27277 Y LEY N° 28592		PUEBLOS ANDINO AMAZ.		COAR BACHILLERATO INTERNACIONAL AYACUCHO			
						URBANO	RURAL				INTERNO	EXTERNO NACIONAL	INTERNACIONAL	URBANO	RURAL	ANDINO	AMAZONICOS				
1	Agronomía	1	Agronomía	27	1	1	1	1	11	1	1	1	0	1	1	1	1	1		50	
2	Biología	2	Microbiología	10	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1		16	
		3	Biotecnología	10	1	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0		16	
		4	Ecología y Recursos Naturales	10	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0		16	
3	Educación Inicial	5	Educación Inicial	20	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1		41	
4	Educación Primaria	6	Educación Primaria	20	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1		41	
5	Educación Secundaria	7	Lengua Española y Literatura	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		7	
		8	Matemática, Física e Informática	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		7	
		9	Ciencias Sociales y Filosofía	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		7	
		10	Ingles y Lengua Española	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		7	
6	Educación Física	11	Educación Física	27	1	1	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1		51	
7	Administración de Empresas	12	Administración de Empresas	25	1	2	2	2	10	1	1	1	0	1	1	1	1	1		50	
8	Contabilidad y Auditoría	13	Contabilidad y Auditoría	25	1	1	1	1	10	1	1	1	0	1	1	1	1	1		47	
9	Economía	14	Economía	25	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1		48	
10	Antropología Social	15	Antropología Social	20	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1		41	
11	Arqueología e Historia	16	Arqueología	20	1	1	1	1	8	0	0	0	0	0	1	1	1	0		35	
		17	Historia	20	1	1	1	1	8	0	1	0	0	1	0	0	0	1		35	
12	Trabajo Social	18	Trabajo Social	15	1	1	1	1	6	0	0	0	0	1	1	1	1	1		30	
13	Derecho	19	Derecho	10	0	1	1	1	4	0	0	0	0	0	1	0	1	1		20	
14	Enfermería	20	Enfermería	15	1	1	1	1	6	0	0	0	0	1	1	1	1	1		30	
15	Ingeniería de Minas	21	Ingeniería de Minas	15	1	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	1	1		33	
16	Ingeniería Civil	22	Ingeniería Civil	10	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1		20	
17	Ingeniería Química	23	Ingeniería Química	25	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1		48	
18	Obstetricia	24	Obstetricia	15	1	1	1	1	6	0	0	0	0	1	1	1	1	1		30	
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias	25	Ingeniería en Industrias Alimentarias	33	2	1	1	1	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1		60	
20	Farmacia y Bioquímica	26	Farmacia y Bioquímica	20	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1		41	
21	Ingeniería Agrícola	27	Ingeniería Agrícola	30	2	2	2	2	12	2	2	1	0	1	1	1	1	1		60	
22	Ingeniería Agroindustrial	28	Ingeniería Agroindustrial	33	2	1	1	1	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1		60	
23	Ciencias de la Comunicación	29	Ciencias de la Comunicación	30	2	1	1	1	12	1	1	1	0	1	1	1	1	1		55	
24	Medicina Veterinaria	30	Medicina Veterinaria	28	1	1	1	1	11	1	1	1	1	0	0	1	1	1		50	
26	Ciencias Físico- Matemáticas	31	Estadística	20	1	1	1	1	8	1	0	0	0	1	1	0	0	0		35	
		32	Física	20	1	1	1	1	8	0	1	1	0	0	0	1	1	1		37	
		33	Matemática	20	1	1	1	1	8	0	0	0	0	1	1	0	0	0		34	
27	Ingeniería de Sistemas	34	Ingeniería de Sistemas	20	1	1	1	1	8	0	0	0	0	1	1	1	1	1		37	
28	Ingeniería Agroforestal	35	Ingeniería Agroforestal	38	2	1	2	1	15	1	1	1	0	1	1	1	1	1		67	
29	Medicina Humana	36	Medicina Humana	10	1	1	1	0	4	0	0	0	0	1	1	1	1	1		22	
30	Arquitectura	37	Arquitectura	17	1	1	1	0	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1		32	
31	Ingeniería Ambiental	38	Ingeniería Ambiental	30	2	1	1	1	12	0	0	0	0	1	1	1	1	1		52	
32	Psicología	39	Psicología	17	1	1	1	1	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1		33	
TOTAL				750	40	35	36	32	300	19	20	18	10	27	28	27	29	30		1401	

TABLA 5

Distribución del número de preguntas, ponderación y puntaje por áreas académicas para la modalidad examen exonerados y ordinario

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS	AREA ACADÉMICA I CIENCIAS			AREA ACADÉMICA II LETRAS			AREA ACADÉMICA III BIOMEDICAS		
I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN	Nº Preg.	Criterio	TOTAL	Nº Preg.	Criterio	TOTAL	Nº Preg.	Criterio	TOTAL
Razonamiento Verbal	6	3	18	6	3	18	6	3	18
Lenguaje	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Literatura	6	2	12	6	3	18	6	2	12
II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA									
Razonamiento lógico matemático	6	3	18	6	2	12	6	2	12
Aritmética	6	3	18	6	1	6	6	2	12
Álgebra	4	3	12	4	2	8	4	2	8
Geometría	4	3	12	4	2	8	4	2	8
Trigonometría	4	2	8	4	1	4	4	1	4
III. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
Física	6	3	18	6	1	6	6	1	6
Química	6	2	12	6	2	12	6	2	12
Biología	6	1	6	6	2	12	6	3	18
Anatomía	6	1	6	6	1	6	6	3	18
IV. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
Historia Universal	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Historia del Perú	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Geografía y Ambiente	6	2	12	6	3	18	6	3	18
Economía	6	2	12	6	3	18	6	3	18
V. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CÍVICA									
Formación ciudadana y cívica	5	3	15	5	3	15	5	3	15
Actualidad regional, nacional e internacional	5	3	15	5	3	15	5	3	15
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE	**100**		**230**	**100**		**230**	**100**		**230**
Test de aptitud vocacional	10	1	10	10	1	10	10	1	10
Test de actitud personal	10	1	10	10	1	10	10	1	10
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE	**20**		**20**	**20**		**20**	**20**		**20**

Criterios de ponderación

3 = Muy necesario
2 = Necesario
1 = Mínimamente necesario

TABLA 6

Distribución de los programas de estudios de las Escuelas Profesionales por áreas académicas

Escuelas Profesionales por Áreas Académicas		
ÁREA I: CIENCIAS	**ÁREA II: LETRAS**	**ÁREA III: BIOMÉDICAS**
Administración de Empresas	Antropología Social	Enfermería
Agronomía	Ciencias de la Comunicación	Farmacia y Bioquímica
Contabilidad y Auditoría	Derecho	Medicina Humana
Economía	Trabajo Social	Medicina Veterinaria
Ingeniería Agrícola	Educación Física	Obstetricia
Ingeniería Agroforestal	Educación Inicial	Psicología
Ingeniería Agroindustrial	Educación Primaria	Biología • *Microbiología* • *Biotecnología* • *Ecología y Recursos Naturales*
Ingeniería Civil	Educación Secundaria • *Lengua Española y Literatura* • *Matemática, Física e Informática* • *Ciencias Sociales y Filosofía* • *Inglés y Lengua Española*	
Ingeniería de Minas		
Ingeniería de Sistemas		
Ingeniería en Industrias Alimentarias		
Ingeniería Química	Arqueología e Historia • *Arqueología* • *Historia*	
Arquitectura		
Ingeniería Ambiental		
Ciencias Físico - Matemáticas • *Matemática* • *Física* • *Estadística*		

POSTULANTE

El día del examen de admisión recibirá la ficha óptica de examen, especialmente diseñada para ser leída por la lectora óptica de marcas, capaz de reconocer los círculos sombreados correctamente con lápiz negro N° 2 o 2B en dicha hoja, como se muestra a continuación:
Ejemplos de marcado:

CORRECTO: ● INCORRECTO: ✓ ⊗ ⊜ ⊙

1. La ficha óptica de examen consta de dos partes: FICHA DE IDENTIFICACIÓN y FICHA DE RESPUESTAS **(VER PÁGINA 24)**.
2. Las dos partes mencionadas se encuentran enlazadas por un código secreto que permitirá calificar las respuestas en forma totalmente anónima.
3. Para asegurar que las marcas que usted realice en la ficha óptica de examen, serán leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario el estricto cumplimiento de todas las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas. Por tanto, es indispensable tener presente las INSTRUCCIONES anotadas en la parte inicial del Examen antes de llenar la ficha óptica de examen.
4. Solo podrá usar lápiz N° 2 o 2B para llenar la ficha óptica de examen. En el caso que usted llene con un lápiz diferente al descrito, bolígrafo, lapicero de tinta seca, correrá el riesgo que no sean leídas o sean anuladas. Se recomienda realizar marcas nítidas y densas dentro de las burbujas o círculos respectivos.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN

1. Llenar primero con letra imprenta (clara y legible) el código del AULA, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S) completos en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos (parte superior de la hoja de identificación).
2. Escribir su código (ocho dígitos) que figura en su DNI, dígito por dígito en los espacios que corresponden al CÓDIGO DEL POSTULANTE, constituido de ocho (8) espacios.
3. Sombrear correctamente las burbujas (círculos), de tal forma que en la primera columna deberá marcar únicamente el círculo que tenga el primer número de su código de postulante; en la segunda columna el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito, y así sucesivamente, hasta completar el octavo dígito de su código. Se le reitera que este paso es de suma importancia y las marcas deben ser nítidas y densas. La incorrecta consignación y sombreado del código y área por el postulante acarrea un impedimento para ser considerado en el proceso de calificación e inclusión en el ranking correspondiente, bajo exclusiva responsabilidad del postulante, no teniendo derecho a reclamo alguno.
4. En la parte inferior de la ficha óptica, firmar en el espacio señalado como FIRMA DEL POSTULANTE, teniendo cuidado de no salir del recuadro (parte inferior); la firma debe ser idéntico al que figura en su Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. En caso de error, borrar cuidadosamente y rellenar nuevamente.
6. Tener cuidado de realizar marcas no indicadas como nombres, códigos, algoritmos, etc. en otras zonas de la hoja, en caso contrario, no dará lectura el equipo de lector óptico, arriesgando su ingreso en la universidad.
7. El supervisor de aula recogerá las fichas de identificación.
8. El supervisor cumple las labores de orientación al postulante, no siendo responsable del correcto llenado y sombreado de la ficha de identificación y respuesta.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE RESPUESTAS

1. El cuerpo central de la FICHA DE RESPUESTAS contiene cinco opciones de respuestas: A, B, C, D y E para cada número de pregunta.
2. Antes de proceder con el llenado de la FICHA DE RESPUESTAS, debe tener en cuenta lo siguiente:
 a) Lea cuidadosamente las INSTRUCCIONES de llenado que se encuentra en la parte superior derecha de la FICHA DE RESPUESTAS.
 b) Para cada una de las preguntas, en la FICHA DE RESPUESTAS existe un número que a su derecha tiene cinco círculos con las letras A, B,C, D y E.
 c) Escoja cuál de las alternativas de la A a la E es la correcta para la pregunta que ha resuelto, y rellene el círculo correspondiente en forma nítida y densa.
 d) Tenga en consideración que solamente una de las alternativas es la respuesta correcta, no existen respuestas múltiples para cada pregunta del examen de admisión.
 e) En el caso que sombree dos círculos de respuestas para la misma pregunta (aun siendo correcta una de ellas) será considerada respuesta incorrecta.
 f) En caso de equivocación en la alternativa elegida, borre cuidadosamente y limpie bien; luego, rellene el círculo de la respuesta que considere correcta.
3. Una vez que haya concluido el examen de admisión, el supervisor de aula pasará a recoger la FICHA DE RESPUESTAS, la que se enviará a la oficina correspondiente para el procesamiento electrónico que permitirá obtener los resultados en el orden de mérito respectivo para cada modalidad y Escuela Profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 20.....

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

AULA | | | | | | N° | | |

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DNI DEL POSTULANTE

0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

EJEMPLOS DE MARCAS

CORRECTA

INCORRECTAS

FIRMA DEL POSTULANTE (dentro del recuadro)

Ayacucho, de del 20.....

NO ESCRIBA EN ESTA ÁREA

NO ESCRIBA EN ESTA ÁREA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 20.....

EXAMEN
FICHA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES

USE SOLO LAPIZ N°2 ó 2B

-No use tinta ni bolígrafo.
-Rellene el círculo completamente y sólo uno por respuesta.
-En caso de error, borre con cuidado y rellene de nuevo.
-No arrugue ni maltrate este formulario.

EJEMPLOS

INCORRECTO

CORRECTO

ÁREA (I) (II) (III)

1. A B C D E	36. A B C D E	71. A B C D E	106. A B C D E
2. A B C D E	37. A B C D E	72. A B C D E	107. A B C D E
3. A B C D E	38. A B C D E	73. A B C D E	108. A B C D E
4. A B C D E	39. A B C D E	74. A B C D E	109. A B C D E
5. A B C D E	40. A B C D E	75. A B C D E	110. A B C D E
6. A B C D E	41. A B C D E	76. A B C D E	111. A B C D E
7. A B C D E	42. A B C D E	77. A B C D E	112. A B C D E
8. A B C D E	43. A B C D E	78. A B C D E	113. A B C D E
9. A B C D E	44. A B C D E	79. A B C D E	114. A B C D E
10. A B C D E	45. A B C D E	80. A B C D E	115. A B C D E
11. A B C D E	46. A B C D E	81. A B C D E	116. A B C D E
12. A B C D E	47. A B C D E	82. A B C D E	117. A B C D E
13. A B C D E	48. A B C D E	83. A B C D E	118. A B C D E
14. A B C D E	49. A B C D E	84. A B C D E	119. A B C D E
15. A B C D E	50. A B C D E	85. A B C D E	120. A B C D E
16. A B C D E	51. A B C D E	86. A B C D E	121. A B C D E
17. A B C D E	52. A B C D E	87. A B C D E	122. A B C D E
18. A B C D E	53. A B C D E	88. A B C D E	123. A B C D E
19. A B C D E	54. A B C D E	89. A B C D E	124. A B C D E
20. A B C D E	55. A B C D E	90. A B C D E	125. A B C D E
21. A B C D E	56. A B C D E	91. A B C D E	126. A B C D E
22. A B C D E	57. A B C D E	92. A B C D E	127. A B C D E
23. A B C D E	58. A B C D E	93. A B C D E	128. A B C D E
24. A B C D E	59. A B C D E	94. A B C D E	129. A B C D E
25. A B C D E	60. A B C D E	95. A B C D E	130. A B C D E
26. A B C D E	61. A B C D E	96. A B C D E	131. A B C D E
27. A B C D E	62. A B C D E	97. A B C D E	132. A B C D E
28. A B C D E	63. A B C D E	98. A B C D E	133. A B C D E
29. A B C D E	64. A B C D E	99. A B C D E	134. A B C D E
30. A B C D E	65. A B C D E	100. A B C D E	135. A B C D E
31. A B C D E	66. A B C D E	101. A B C D E	136. A B C D E
32. A B C D E	67. A B C D E	102. A B C D E	137. A B C D E
33. A B C D E	68. A B C D E	103. A B C D E	138. A B C D E
34. A B C D E	69. A B C D E	104. A B C D E	139. A B C D E
35. A B C D E	70. A B C D E	105. A B C D E	140. A B C D E

Ficha Optica OMR impresa bajo autorización de Scantron

FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y FICHA DE RESPUESTAS

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

MODALIDAD EXONERADO

Paso 01

OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN

- Presente los requisitos según modalidad en la Dirección de Admisión y Estudios Generales.

Paso 02

REGISTRO DE DATOS

- Ingrese a la página web: **admision.unsch.edu.pe**
- Clic en **INSCRIPCIÓN**, luego registre sus datos e imprima su **ORDEN DE PAGO**.

Paso 03

PAGO POR ADMISIÓN

- Realice el pago por **ADMISIÓN** en:

Santa María Magdalena · Banco de la Nación · Interbank

Paso 04

IMPRESIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN Y EL DOCUMENTO INFORMATIVO

- Luego de 24 horas ingrese a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/documentos
- Ingrese su N° de DNI y código de postulante e imprima.

Paso 05

PUBLICACIÓN DE ESTUDIANTES APTOS

- Ingresa a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/buscar_aula
 24 horas antes del examen, para ubicar el aula del examen.

Aquellos que no ingresaron, pueden reinscribirse para postular al Examen Ordinario, en la página web: admision.unsch.edu.pe, solo con su número de DNI.

NOTA:
Están exceptuados a la reinscripción todos los de traslados y graduados o titulados.

MODALIDAD ORDINARIO

Paso 01

REGISTRO DE DATOS

- Ingrese a la página web: **admision.unsch.edu.pe**
- Clic en **INSCRIPCIÓN**, luego registre sus datos e imprima su **ORDEN DE PAGO**.

Paso 02

PAGO POR ADMISIÓN

- Realice el pago por **ADMISIÓN** en:

Santa María Magdalena · Banco de la Nación · Interbank

Paso 03

IMPRESIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN Y EL DOCUMENTO INFORMATIVO

- Luego de 24 horas ingrese a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/documentos
- Ingrese su N° de DNI y código de postulante e imprima.

Paso 04

PUBLICACIÓN DE ESTUDIANTES APTOS

- Ingresa a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/buscar_aula
 24 horas antes del examen, para ubicar el aula del examen.

TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-COMPLEMENTARIO

I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN

1. RAZONAMIENTO VERBAL

1. Etimología: palabras de origen griega y latina.
2. Prefijos inseparables griegos y prefijos preposicionales griegos.
3. Sufijos de procedencia griega.
4. Prefijos preposicionales latinas y españolas.
5. Relaciones léxico-semánticas en el texto I:
 Relaciones léxico-semánticas de independencia: sinonimia contextual, homonimia (homofonía y homografía), paronimia
6. Relaciones léxico-semánticas en el texto II:
 Relaciones léxico-semánticas de intersección: polisemia y antonimia
7. Relaciones léxico-semánticas en el texto III: Relaciones de inclusión: hiperonimia, hiponimia, cohiponimia.
8. Términos excluidos, series verbales
9. Analogía: tipos.
10. El texto: tipificación, estructura y jerarquía textual: tema y las ideas principales y secundarias.
11. La cohesión y coherencia textuales.
12. Referentes textuales y conectores lógicos.
13. Oraciones incompletas y oración eliminada.
14. Plan de redacción.
15. Lectura: clases. La lectura comprensiva: Comprensión literal, inferencial y crítica de textos no literarios y literarios.
16. Tipos de inferencia: inducción, deducción, extrapolación, la ironía y el doble sentido.
17. Herramientas para la comprensión lectora: subrayado, sumillado, palabra clave.
18. Análisis denotativo y connotativo. Inferencias y lectura crítica.
19. La paremiología: refranes, proverbios y dichos populares.

2. LENGUAJE

2.1. Comunicación

1. Comunicación humana y no humana: concepto, elementos y clases.
2. Factores constitutivos de la comunicación humana. Competencia y actuación comunicativas.
3. El signo: definición y clases. El signo lingüístico: definición, estructura y características.
4. Nociones de lingüística general: lenguaje, lengua y habla.
5. Variaciones de la lengua: dialecto, idiolecto y el interlecto.
6. Situación lingüística del Perú: principales variedades del castellano peruano. Los prejuicios lingüísticos.
7. Lengua española: origen. Lenguas romances. Préstamos lingüísticos.

2.2. Fonología de la lengua española

1. Fonema: definición y clases. Relación fonema – grafía (letra).
2. Uso de las letras: minúsculas y mayúsculas.
3. Uso de las letras (b, v, w, c, s, z, h, r, rr, j, g, ll, y, x) en textos.
4. La sílaba: estructura y clases.
5. Concurrencia de vocales: diptongo, hiato y triptongo.

2.3. Acentuación escrita

1. Acentuación general.
2. Acentuación especial: diferencial de palabras monosílabas y polisílabas.
3. Acentuación diacrítica.
4. Acentuación enfática.

5. Acentuación de palabras compuestas.
6. Acentuación de verbos con enclíticos.
7. Acentuación de extranjerismos.

2.4. Morfología de la lengua española

1. Morfología flexiva (flexiones nominales, verbales y la auxiliarización).
2. Morfología lexical: la palabra (clases y estructura).
3. Procesos formativos de las palabras: derivación, composición, parasíntesis, acrónimos, acortamientos, siglas y abreviaturas.
4. Clases formales del español contemporáneo I: palabras variables (sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres y determinantes (artículos, demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, relativos, interrogativos y exclamativos).
5. Clases formales del español contemporáneo II: palabras invariables (adverbios, conjunciones, preposiciones, interjecciones).

2.5. Sintaxis de la lengua española

1. Grupos sintácticos: frases, proposiciones y oraciones.
2. La oración gramatical: concepto y clases. Oraciones unimembres y bimembres.
3. Estructura del sujeto: núcleo y modificadores.
4. Estructura del predicado: núcleo y modificadores.
5. La concordancia gramatical: casos.

2.6. El discurso escrito

1. Proceso de textificación: uso de conectores lógicos, la deixis y los signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, dos puntos.
2. Signos auxiliares: el guión, los paréntesis, las comillas, los puntos suspensivos, la raya.

2.7. Redacción administrativa

1. Redacción administrativa: oficio, solicitud, memorando, informe.
2. Principales vicios del lenguaje en el discurso oral y escrito.

3. LITERATURA

3.1. Teoría literaria

1. Literatura y sus disciplinas.
2. Géneros literarios: épico, lírico, dramático y narrativo.
3. Figuras literarias: metáfora, símil, epíteto, antítesis, hipérbaton, hipérbole, anáfora, elipsis, animismo, sinestesia.
4. Lectura e interpretación de textos literarios.

3.2. Literatura universal

1. Clasicismo Griego. Homero. La odisea.
2. Literatura Medieval. Dante Alighieri: La divina comedia.
3. El Renacimiento. William Shakespeare: Romeo y Julieta.
4. El Romanticismo. Víctor Hugo: Nuestra señora de París.
5. El Realismo. Honorato de Balzac: Papá Goriot.
6. Literatura del siglo XX. Franz Kafka: La metamorfosis. Jean Paul Sartre: La náusea. El premio nobel de literatura.

3.3. Literatura española

1. Los cantares de gesta: El cantar del Mío Cid.
2. Renacimiento. El lazarillo de Tormes. Miguel de Cervantes Saavedra: El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.
3. Romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer: Rimas (Rima LIII).
4. Generación del 98. Antonio Machado: Campos de Castilla (Retrato).
5. Generación del 27. Federico García Lorca: El romancero gitano (La casada infiel).
6. Narrativa de la posguerra. Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.

3.4. Literatura hispanoamericana

1. El Romanticismo. Jorge Isaacs: María.
2. El Modernismo. Rubén Darío: Prosas profanas (Sonatina).
3. Vanguardismo. Pablo Neruda: Veinte poemas de amor y una canción desesperada (Poema 20).
4. Realismo Mágico. Juan Rulfo: Pedro Páramo.
5. El Boom Literario. Gabriel García Márquez: Cien años de soledad. Jorge Luis Borges: El Aleph (La casa de Asterión). Octavio Paz: Piedra de sol.

3.5 La literatura peruana

1. La literatura prehispánica. El Ollantay.
2. El Romanticismo. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas (Don Dimas de la Tijereta).
3. El Realismo. Clorinda Matto de Turner: Aves sin nido.

4. El Modernismo. José Santos Chocano: Alma América (Blasón). Movimiento Colónida. Abraham Valdelomar: El caballero Carmelo.
5. El Simbolismo. José María Eguren: La niña de la lámpara azul.
6. El Vanguardismo. César Vallejo: Masa.
7. Indigenismo. José María Arguedas: Los ríos profundos. Ciro Alegría: El mundo es ancho es ajeno.
8. La narrativa urbana. Julio Ramón Ribeyro: Al pie del acantilado. Mario Vargas Llosa: La ciudad y los perros. Oswaldo Reynoso: Los inocentes.
9. Poesía del 60. Javier Heraud.

3.6. Literatura regional ayacuchana

1. Hildebrando Pérez Huarancca: Los ilegítimos (Cuando eso dicen). Sócrates Zuzunaga: Florecitas de Ñawin Pukio.
2. La poesía ayacuchana: Marcial Molina Richter: La palabra de los muertos o Ayacucho hora nona (Estrofas 1 al 5), Víctor A. Tenorio García: Lumbreras de la memoria (Despedida), L. Daniel Quispe Torres: Del amor y la guerra (Estrofas 5 al 10). Juan de Mata Peralta: Tradiciones de Huamanga (Tres Máscaras).

II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA

1. RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO

1. Lógica recreativa: poleas, engranajes, edades, relación de parentesco, tiempo, orden de información.
2. Razonamiento inductivo y deductivo.
3. Planteo de ecuaciones.
4. Sucesiones, series, analogías, distribuciones.
5. Operadores matemáticos.
6. Las cuatro operaciones: adición, sustracción (complemento aritmético), multiplicación y división.
7. Factorial de un número. Combinaciones, variaciones y permutaciones.

2. ARITMÉTICA

1. Relaciones lógicas y conjuntos: Lógica proposicional. Tablas de verdad de proposiciones compuestas. Los argumentos y su estructura. Argumento deductivo e inductivo. Noción de conjunto. Determinación de conjunto. Relaciones y operaciones entre conjuntos.
2. Sistema de los números naturales (N): Operaciones elementales. Potenciación y radicación. Sistema de numeración decimal.
3. Sistema de números enteros (Z): Operaciones. Relaciones de orden. Algoritmo de la división. Divisibilidad. Números primos. Teorema de factorización única. Cantidad de divisores de un número. Máximo común divisor. Algoritmo de Euclides. Mínimo común múltiplo.
4. Sistema de los números racionales (Q): Fracciones ordinarias: clases. Operaciones. Relaciones de orden. Representación decimal de una fracción.
5. Razones y proporciones aritméticas y geométricas: Serie de razones geométricas iguales. Magnitudes directas e inversamente proporcionales. Reparto proporcional. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Sucesiones. Progresiones aritméticas y geométricas. Sumatorias.
6. Estadística y probabilidad: Medidas de tendencia central. Medidas de posición: media aritmética, moda, mediana, media geométrica. Noción de probabilidad.

3. ÁLGEBRA

1. Números reales (R): Operaciones. Potenciación y radicación. Relaciones de orden. Intervalos. Operaciones con intervalos. Valor absoluto. La recta real.
2. Ecuaciones e inecuaciones: Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Ecuaciones bicuadradas. Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable.
3. Sistema de ecuaciones: Sistema de ecuaciones lineales con dos variables. Sistema de inecuaciones de primer grado con dos variables.
4. Expresiones algebraicas: Operaciones. Potenciación. Radicación. Polinomios con coeficientes en R, Q o Z. Grado de expresiones algebraicas. Operaciones de adición y multiplicación. División de polinomios. Método clásico. Método de Ruffini para división de polinomios. Teorema del residuo. Teorema del factor. Productos y cocientes notables. Factorización. Relación entre raíces y coeficientes de un polinomio.
5. Funciones reales: Dominio y rango. Representación tabular y gráfica. Funciones: lineal, cuadrática, raíz cuadrada y valor absoluto. Función a trozos. Operaciones entre funciones. Modelación del mundo real con funciones.
6. Funciones crecientes y decrecientes: Funciones inyectivas y sobreyectivas. Funciones inversas. Función exponencial. Función logarítmica.

4. GEOMETRÍA

1. Segmento de recta, la mediatriz de un segmento. Rectas perpendiculares. Rectas paralelas. Ángulos, la bisectriz de un ángulo. Triángulos: Propiedad de existencia de triángulos. Congruencia de triángulos. Teorema de la bisectriz. Teorema de la mediana. Criterios de congruencia.
2. Polígonos, cuadriláteros, paralelogramos, trapecios y polígonos. La circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Circunferencias inscritas y circunscritas. Puntos notables en el triángulo: baricentro, circuncentro, ortocentro, incentro y excentro.
3. Proporcionalidad de segmentos. Teorema de Thales. Semejanza de triángulos. Criterios de semejanza. Relaciones métricas en triángulos rectángulos, oblicuángulos y en la circunferencia.
4. Áreas de regiones poligonales: Áreas de regiones triangulares y cuadrangulares. Longitud de la circunferencia. Área del círculo y regiones circulares.
5. Poliedros convexos y regulares: Prisma, Pirámide, área lateral, área total y volúmenes.
6. Cilindro de revolución. Cono revolución. Esfera. Área de superficie cilíndrica, cónica y esférica. Volúmenes.
7. Geometría analítica. Distancia entre dos puntos en el plano cartesiano y punto medio de un segmento. Ecuación de la recta. Posiciones relativas de dos rectas: paralelas y perpendiculares. Ángulo entre dos rectas. Ecuación de la circunferencia. Ecuación de la parábola.

5. TRIGONOMETRÍA

1. Sistema de medidas angulares. Sexagesimal, centesimal y radial. Longitud de arco. Área de un sector circular. Razones trigonométricas de ángulos agudos. Razones trigonométricas en triángulos notables y aproximados 30°,37°, 45°, 53°, 60°, etc. Razones trigonométricas recíprocas y de ángulos complementarios.
2. Razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Circunferencia trigonométrica. Reducción al primer cuadrante. Razones trigonométricas de ángulos negativos. Identidades trigonométricas fundamentales.
3. Identidades trigonométricas de la suma y diferencia de ángulos. Razones trigonométricas de ángulos múltiples (doble, mitad y triple). Transformaciones trigonométricas.
4. Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos. Leyes de senos, cosenos y tangentes. Ángulos de elevación y de depresión.
5. Ecuaciones trigonométricas elementales y no elementales.
6. Funciones trigonométricas. Seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Dominio, rango y gráfica. Aplicaciones de las funciones trigonométricas.

III. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. FÍSICA

1. Sistemas de unidades. El Sistema Internacional (SI). Ecuaciones dimensionales. Vectores. Adición y sustracción de vectores: métodos geométricos y de componentes (método analítico).
2. Cinemática de una partícula en una y dos dimensiones. Sistema de referencia inercial y movimiento. Definición de posición, desplazamiento, velocidad media, velocidad instantánea. Movimiento Rectilíneo Uniforme (MRU). Gráficas de posición-tiempo y velocidad/tiempo.
3. Movimiento Rectilíneo Uniformemente Variado (MRUV). Aceleración media, aceleración instantánea. Gráficas: velocidad-tiempo y aceleración-tiempo. Caída libre. Movimiento en dos dimensiones: movimiento de un proyectil y movimiento circular con velocidad angular constante (MCU) y con aceleración angular constante (MCUV).
4. Leyes de Newton: Primera y Tercera Ley de Newton. Definición de inercia, masa y peso. Fuerza de rozamiento por deslizamiento. Estática de fuerzas concurrentes. Momento de una fuerza. Estática de fuerzas no concurrentes. Segunda ley de Newton. Dinámica del movimiento rectilíneo. Dinámica del movimiento circular, fuerza centrípeta. Tercera ley de Newton y conservación de la cantidad de movimiento. Impulso y colisiones.
5. Trabajo y energía. Trabajo realizado por una fuerza constante. Trabajo realizado por una fuerza variable.
6. Energía cinética. Teorema del trabajo y la energía. Energía potencial gravitatoria elástica. Ley de conservación de la energía mecánica. Potencia.
7. Fluidos. Densidad y presión. Presión atmosférica. Presión dentro de un fluido. Principio de Pascal. Principio de Arquímedes y flotación.
8. Electrostática. Carga eléctrica. Aisladores y conductores. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial y diferencia de potencial eléctrico. Potencial eléctrico de una carga puntual y de varias cargas puntuales. Asociación de condensadores, en serie y en paralelo.
9. Corriente eléctrica. Clases de corriente. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz. Leyes de Kirchhoff.
10. Electromagnetismo. Imanes permanentes. Campo magnético. Fuerza magnética sobre cargas en movimiento dentro de un campo magnético. Campo magnético debido a una corriente rectilínea y circular.
11. Oscilaciones y ondas. Movimiento armónico simple de una partícula (MAS). Sistema bloque resorte. Energía de un oscilador armónico simple. Péndulo simple. Movimiento ondulatorio: clases de ondas. Ondas sonoras. Intensidad y nivel de intensidad de una onda sonora.

2. QUÍMICA

1. La materia. Propiedades de la materia. Los cambios físicos y químicos.
2. El átomo. La evolución de los modelos atómicos. Schrödinger y los números cuánticos. La configuración electrónica y el núcleo. El modelo atómico actual. Los isótopos. La radiactividad.
3. La tabla periódica. Grupos y familias. Metales alcalinos. La minería.
4. El enlace químico. Enlace iónico. Iones y sales. Enlace covalente y compuestos orgánicos. Enlace metálico.
5. Los compuestos inorgánicos. Tipos de compuestos químicos. Los óxidos, hidróxidos, ácidos y sales.
6. Las reacciones químicas. Balance de ecuaciones químicas. Reacciones de oxidación-reducción.
7. Estequiometría. Gases ideales.
8. La química orgánica. El carbono en la naturaleza. Los compuestos orgánicos. Hidrocarburos.
9. Los procesos geológicos. El nitrógeno en la naturaleza. Ciclo de agua. Contaminación del agua, aire y suelo. Calentamiento global.
10. Preparación de soluciones.

3. BIOLOGÍA

1. Composición y organización de los seres vivos: bioelementos y biomoléculas.
2. La célula: teoría celular, tipos de células (procariota y eucariota).
3. Función de nutrición: fotosíntesis, nutrición (absorción, transporte de nutrientes), absorción, excreción en los seres vivos. Producción de energía.
4. Relación y coordinación: percepción de estímulos en las plantas, pelos urticantes. Receptores sensoriales en animales, movimientos involuntarios.
5. Reproducción: reproducción celular (mitosis y meiosis). Reproducción vegetativa.
6. Reproducción humana: ciclo menstrual, concepción, ciclo de vida.
7. Genética y biotecnología: teoría cromosómica, enfermedades de origen genético, mutaciones y cáncer. Biotecnología y sus perspectivas.
8. Evolución de la vida: origen y evolución, biodiversidad. Adaptaciones, morfología y especialización. Los fósiles y las extinciones en masas.
9. Enfermedades infecciosas y parasitarias.
10. La ecología. Ecosistema. Hábitat.
11. Impacto ambiental y cambio climático.
12. Recursos renovables y no renovables.

4. ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA

1. Aparato digestivo.
2. Sistema cardiovascular.
3. Aparato respiratorio.
4. Sistema urinario.
5. Sistema nervioso (central, periférico y autónomo).
6. Órganos de los sentidos.
7. Sistema endocrino.
8. Aparato reproductor (masculino y femenino).

IV. ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES

1. HISTORIA UNIVERSAL

1. Historia e historiografía. Fuentes de la historia.
2. Proceso de hominización y revolución neolítica.
3. Edad Antigua: culturas del cercano y lejano oriente (Egipto, Mesopotamia, Hebrea, Persia, India y China). Grecia y Roma.
4. Edad Media: las invasiones y los reinos bárbaros. El Imperio Carolingio. Los árabes y el Islam.
5. El Feudalismo y la Iglesia Católica.
6. Edad Moderna: el Humanismo, el Renacimiento y los descubrimientos geográficos.
7. La reforma protestante (Lutero, Calvino, la Iglesia Anglicana) y la contrarreforma católica.
8. Los estados monárquicos. La Ilustración y el despotismo ilustrado. La independencia de las 13 colonias.
9. Edad Moderna: la revolución francesa y la era napoleónica. La restauración y la revolución liberal.
10. La primera y segunda revolución industrial.
11. Capitalismo e imperialismo. La primera guerra mundial. La revolución rusa.
12. La crisis del capitalismo y los regímenes totalitaristas (nazismo y fascismo). La I y II segunda guerra mundial. La guerra fría.
13. La descolonización de África y Asia.
14. Reunificación alemana y desintegración de la URSS.
15. El nuevo orden mundial. Sociedad del conocimiento y Globalización.

2. HISTORIA DEL PERÚ

1. Poblamiento de América. Períodos Lítico y Arcaico (Caral).
2. Teorías sobre el origen de la cultura andina peruana. El Horizonte Temprano (Chavín y Paracas).
3. El Intermedio Temprano (culturas Moche, Nazca y Tiawanaco).
4. El Horizonte Medio (Imperio Wari).
5. El Horizonte Tardío (culturas Chimú, Chincha y Chanca).
6. El Horizonte Tardío (los incas y la expansión del Tahuantinsuyu).
7. La época colonial: la conquista del Tahuantinsuyu. La resistencia a la conquista (Manco Inca y el movimiento mesiánico del TakiOnqoy).
8. Las guerras civiles entre conquistadores. Toledo y la organización del Virreinato peruano. Actividades y política económica colonial.
9. Sociedad colonial (estamentos y castas). Instituciones y cultura política colonial. Religiosidad. Educación y cultura.
10. La independencia: las rebeliones indígenas (Santos Atahualpa, Túpac Amaru II).
11. Crisis española, Juntas de Gobierno, Corte de Cádiz y Constitución Liberal.
12. Las rebeliones mestizas (Zela, Crespo y Castillo, Paillardelli, los hermanos Angulo y Pumacahua).
13. Las corrientes libertadoras del Sur (San Martín) y del Norte (Bolívar). El nuevo ordenamiento jurídico. Economía, sociedad y vida cotidiana a inicios de la República. Neoliberales (Fujimori) y la corrupción. Hechos y acontecimientos de la historia reciente del Perú.
14. El primer militarismo y la Confederación Perú-Boliviana. La etapa del guano y salitre. El primer civilismo. Crisis y guerra con Chile.
15. El segundo militarismo y la reconstrucción nacional.
16. La República Aristocrática y los movimientos sociales. El Oncenio de Leguía y la aparición de los partidos políticos de masas.
17. El tercer militarismo (Sánchez Cerro, Benavides, Odría).
18. La restauración oligárquica (Prado). Transformación del Perú a mediados del siglo XX (migraciones y cultura popular).
19. Participación de la mujer en los procesos sociales, políticos y económicos. Los regímenes populistas (Belaunde, Velasco, García).
20. Terrorismo y subversión en el Perú. Las reformas neoliberales (Fujimori) y la corrupción. Hechos y acontecimientos de la historia reciente del Perú.

3. GEOGRAFÍA Y AMBIENTE

1. Geografía. Geosistema y espacio geográfico.
2. Cartografía. Relieve, geografía, hidrografía, recursos y sociedad en el Perú.
3. Relieve del territorio peruano: costa, sierra y selva.
4. Recursos y sociedad.
5. Ocho regiones naturales del Perú.
6. Climas del Perú.
7. Manejo de cuencas, sistemas hídricos del Perú.
8. Geografía humana: espacio rural y urbano.
9. Actividades económicas: agricultura, ganadería, pesca y recursos extractivos. Sectores productivos en el Perú.
10. Poblaciones humanas: tasas, composición, estructura, migraciones y sus efectos. Distribución poblacional.
11. Ecosistema en el Perú: áreas naturales del Perú y desarrollo sostenible. Organismos de protección ambiental.
12. Fenómenos naturales y ambientales.
13. Gestión de riesgos desastres (GDR).
14. Calentamiento global y cambio climático y adaptación, acuerdo de Kioto. Conferencias sobre cambio climático. Descentralización y oportunidades.
15. Biodiversidad y recursos naturales.
16. La contaminación ambiental, educación ambiental, ecoeficiencia.
17. Proyectos de gestión ambiental. Energías renovables

4. ECONOMÍA

1. Conceptos básicos de economía.
2. Análisis positivo y normativo, necesidades, bienes, servicios e ideas.
3. Problema de la escasez, frontera de posibilidades de producción y de costo de oportunidad.
4. Función de producción de factores productivos, costos de producción a corto plazo.
5. Elementos de mercado oferta y demanda, y equilibrio de mercado.
6. Empresas y tipos.
7. Sistema financiero.
8. Dinero e inflación.
9. Sector público y presupuesto público.
10. Cuentas nacionales PBI y PBN.
11. Comercio internacional y balanza de pagos.
12. Historia del pensamiento económico.

IV. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANA Y CÍVICA

1. FORMACIÓN CIUDADANA

1. Principio de la persona. Derechos de la persona: nombre, capacidad e incapacidad del ejercicio.
2. Sujeto de derecho. El concebido y la persona natural, capacidad jurídica y ciudadanía.
3. Fin de la persona: la muerte, declaración de la muerte presunta, reconocimiento de existencia y registro de estado civil.
4. La familia: concepto, características, funciones, clasi cación y leyes que lo protegen. La familia peruana. La adopción.
5. La paternidad y maternidad responsable.
6. El parentesco. El matrimonio. La patria potestad. Instituciones de protección familiar: tutela y curatela.
7. La sucesión y la transmisión sucesoria.

2. EDUCACIÓN CÍVICA

1. Educación Cívica: concepto, finalidad, funciones y principios.
2. Las normas jurídicas: la Constitución Política del Estado, los derechos humanos, las garantías constitucionales. La ley. El Estado y gobierno.
3. Funcionamiento del régimen democrático: partidos políticos, sistema electoral y tributario.
4. Estructura del Estado Peruano: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder judicial.
5. Los Organismos Constitucionales Autónomos: Contraloría General de la República, Banco Central de Reserva, Junta Nacional de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional.
6. El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional: Roles constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
7. La descentralización: los gobiernos regionales y locales.
8. La reconciliación nacional: el acuerdo nacional, informe de la comisión de la verdad.
9. Convivencia democrática y cultura de paz. Reconocimiento de la diversidad étnica y lingüística, y del patrimonio histórico y natural. Comprensión del sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes. Valoración de la identidad cultural y la Interculturalidad.
10. Participación ciudadana. Identi cación de los mecanismos de participación y control ciudadano: iniciativa en la formación de leyes; iniciativa de reforma constitucional; referéndum, revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, consulta previa. Evaluación de la organización de la sociedad civil, sus instituciones civiles y movimientos sociales.
11. Resolución de conflictos: negociación, conciliación y mediación.
12. Evaluación del Sistema Electoral: Elecciones y acto de sufragio. Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
13. Valores cívicos, símbolos nacionales.
14. La Comunidad Internacional. La globalización.
15. Reconocimiento de los Organismos internacionales de protección de los derechos humanos: la Comisión y la Corte Interamericanas del Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana sobre Derechos Humanos.

3. ACTUALIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Realidad mundial. Acontecimientos y hechos relevantes que sucede en el mundo.
2. Realidad nacional. Hechos o sucesos actuales más relevantes en el Perú.
3. Realidad regional. Problemática de la región y hechos más importantes.
4. Ciencia y tecnología: avances tecnológicos.
5. Información actual de descubrimiento e inventos.
6. Arte, espectáculos y deportes.
7. Literatura mundial y nacional.
8. Autoridades y gobernantes que hacen noticia en el mundo y el Perú.
9. Personajes importantes que han hecho noticia por sus aportes a la humanidad.



CROQUIS DE UBICACIÓN DE PABELLONES



CONVENIOS VIGENTES DE LA UNSCH

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	ESPAÑA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ESPAÑA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	MÉXICO
CETYS UNIVERSIDAD	MÉXICO
EL COLEGIO DE SAN LUIS	MÉXICO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MÉXICO
I. SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO	MÉXICO
ITESO - UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALAJARA	MÉXICO
UNIVERSIDADE DE AVEIRO	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DE LISBOA	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DO PORTO	PORTUGAL
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA	REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO	REPÚBLICA DOMINICANA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA	REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO	REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY	URUGUAY
UNIVERSIDAD CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA	URUGUAY
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	URUGUAY
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO	URUGUAY
UNIVERSIDAD ORT URUGUAY	URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC	URUGUAY

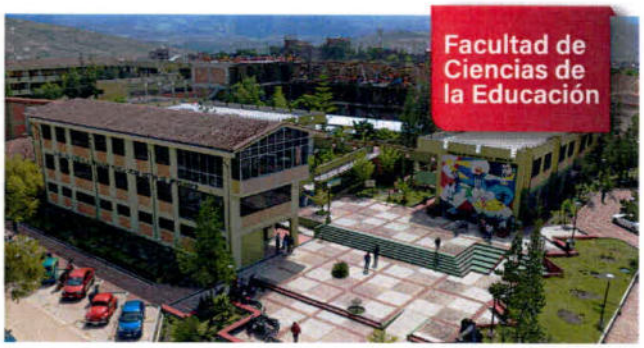


NUESTRA INFRAESTRUCTURA

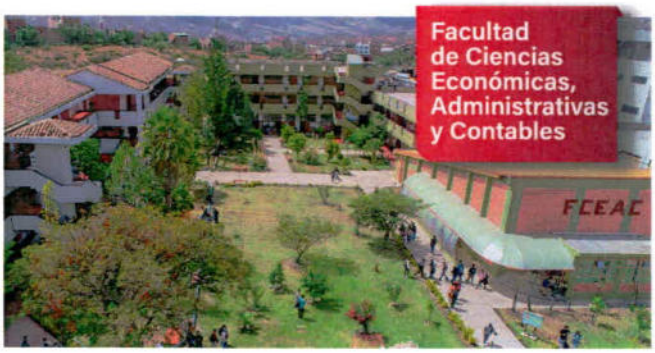
"El cumplimiento de las nobles tareas, legadas por nuestros fundadores, requiere de adecuadas y funcionales estructuras al servicio de nuestras escuelas profesionales, las mismas que se ubican en la Ciudad Universitaria al noreste de la Plaza Mayor de Huamanga."



Facultad de Ciencias Agrarias



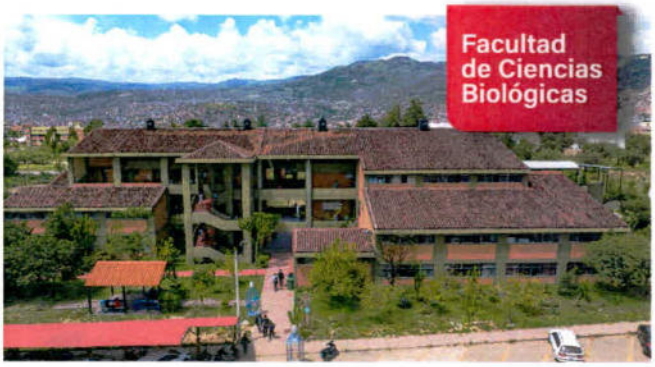
Facultad de Ciencias de la Educación



Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Facultad de Ciencias Biológicas



Facultad de Ciencias Sociales

Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil





Facultad de Ciencias de la Salud





Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia





BIENESTAR UNIVERSITARIO

Comedor universitario

Brinda servicio de alimentación a los estudiantes matriculados en cada semestre académicamente regular.

Deporte y recreación

Promueve el deporte y actividades de recreación, dirigido a estudiantes.

Servicios de salud

La Unidad de Salud, brinda los siguientes servicios:

a. Servicio Médico

Consistente en el diagnóstico y tratamiento médico, y en caso necesario es referido a instituciones públicas de salud.

b. Servicio Odontológico

Se realiza profilaxis, obturaciones y cirugías menores.

c. Servicio de Farmacia

Dispensa medicamentos según receta médica, y orienta el uso racional de estos.

d. Servicio de Obstetricia

Brinda orientación y consejería en planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, VIH- Sida y prescripción de métodos anticonceptivos: evaluación de resultados de exámenes y otros.

e. Servicio de Enfermería

Realiza actividades de prevención de enfermedades, promoción de la salud y tratamiento a estudiantes con afecciones de salud.

f. Psicología

Promueve la salud mental, orientación y consejería con dificultades familiares.

g. Psicopedagogía

Acompañamiento al estudiantes para el manejo de estrategias adecuadas de aprendizaje.

h. Laboratorio

Realiza análisis de exámenes auxiliares.



CENTRO PREUNIVERSITARIO

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una unidad académica descentralizada y adscrita al Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (CPB & PS), creado el 15 de julio del año 1987, teniendo como propósito fundamental la de reforzar y consolidar los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y prepararlos para la educación universitaria.

Dirección: Urb. Mariscal Cáceres Mz "R" Lt. 23
Teléfono: (066) 780468
Correo electrónico: cepre@unsch.edu.pe



INSTITUTO DE IDIOMAS

Es la unidad de idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dedicada a la enseñanza del inglés y quechua. Brinda clases 100% prácticas, con docentes nativos del idioma inglés y quechua, tiene horarios flexibles, otorga media beca a los mejores alumnos y certifica a nombre de la UNSCH.

Programa de estudios

AGRONOMÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Agrícolas
Título profesional	:	Ingeniero(a) Agrónomo(a)

PROPÓSITO

Formar profesionales integrales competitivos de sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos para desarrollar procesos productivos agropecuarios, con clara visión y misión de su rol en la transformación y desarrollo sostenible del medio rural. Capacidad de liderazgo, destreza y emprendimiento en armonía con el ambiente por la seguridad alimentaria.

PERFIL DE INGRESO

El Programa de Estudio de Agronomía, requiere de jóvenes con aprendizajes previos como:

- Suficiencia para entender la importancia del suelo agrícola, la crianza de animales y plantas, así como el uso de los recursos naturales orientado a la conservación y sostenibilidad.
- Suficiencia para entender la importancia capital del desarrollo humano.
- Posee la capacidad de comprender lo que lee, así como posee el hábito de lectura.
- Posee conocimiento lógico-matemático y ciencias sociales.
- Saber utilizar las herramientas de ofimática.
- Suficiencia para comunicarse correctamente en forma escrita y oral en castellano.
- Capacidad para comunicarse en los idiomas quechua e inglés.
- Respeto por las culturas agropecuarias que coexisten en el país, así como tener vocación y mística de trabajo para producir alimentos agrícolas en el entorno de la comunidad rural.
- Suficiencia para emprender, innovar y ser laborioso.

Programa de estudios

MEDICINA VETERINARIA



Duración de estudios	:	6 años (12 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Medicina Veterinaria
Título profesional	:	Médico Veterinario

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ser Médico Veterinario, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudios en forma óptica, por ello requiere contar con las siguientes competencias:

Condiciones

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Demuestra amor por los animales y respecto al medio ambiente.
- Suficiencia para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Predispone a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

Conocimientos

- Realiza redacción y comprensión de lectura.
- Conoce cultura general, ciencias naturales y sociales.
- Conoce cultura ambiental.
- Capacidad de aprender permanente.

Habilidades

- Posee comunicación interpersonal con actitud proactiva
- Se integra y adapta al trabajo en equipo.
- Posee aptitud de razonamiento con precisión u prontitud de respuesta.

Actitudes y valores

- Actúa con respeto, consideración y empatía con las personas.
- Honestidad y responsabilidad.
- Demuestra servicio al prójimo y la institución.
- Predispone liderazgo y humanismo.
- Posee identificación y compromiso con la sociedad.
- Mantiene adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

Programa de estudios

INGENIERÍA AGRÍCOLA



Duración de estudios : 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico : Bachiller en Ingeniería Agrícola
Título profesional : Ingeniero(a) Agrícola

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos

- Posee rendimiento académico previo que muestre que posee una disciplina de estudio que asegure que será capaz de contemplar el Programa de Estudio.
- Posee amplitud de prensamiento en los campos de conocimiento empírico, científico y filosófico.
- Posee conocimientos básicos de Ofimática, necesarios para la búsqueda de información.

Habilidades

- Comprensión lectora para la interpretación y análisis de textos vinculados a las ciencias naturales y sociales.
- Adecuada capacidad de redacción de textos, respetando las reglas de gramática establecidas por el idioma español.
- Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas.

Actitudes

- Reconocimientos de los valores universales del ser humano, y dispuesto a lograr el bien común como su actitud ante la vida.
- Respeta la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa por la interculturalidad.
- Saber asumir la responsabilidad por sus actos y sus omisiones.
- Conciencia que la esencia de la práctica de la Ingeniería es primariamente el servicio y tenga vocación para ello, sin negar el feto y atractivo intelectual que conlleva.
- Empatía en sus relaciones interpersonales y se muestre comprensivo con quines están en dificultades.
- Disposición hacia el trabajo, especialmente al trabajo en equipo.
- Hábitos de estudio, y desarrollo de una preparación permanente y continua.

Programa de estudios

INGENIERÍA AGROFORESTAL



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ingeniería Agroforestal
Título profesional	:	Ingeniero(a) Agroforestal

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar el Programa de Estudio de Ingeniería Agroforestal, deberán tener las siguientes características:

Conocimiento:

Demuestra conocimiento de bases conceptuales en las ciencias agroforestales, que constituyan a una formación integral en la disciplina de Ingeniería Agroforestal, interés por preservar el medio ambiente, protector de los recursos naturales, teniendo en cuenta cualidades profesional de aprender a conocer, a hacer, a convivir.

Capacidad:

Manifiesta capacidades, procedimentales conceptuales y actitudinales en las diferentes asignaturas y demás actividades académicas con investigación científica, cuenta con capacidades para la indagación, observación, reflexión y uso de tecnologías de investigación y comunicación con juicio científico y no académicas que mira su plan de estudios, provocando su interacción con los demás actores en todo su proceso formativo.

Actitudes:

Son las disposiciones afectivas, emocionales y valoracionales, cuenta con un enfoque para emprender negocios eco-amigables y sostenibles; responsabilidad, para resolver problemáticas en la producción agroforestal y medio agro-ecosistemas degradados; motivación e interés por la investigación y el trabajo colaborativo en laboratorio y campo.

Valor:

Tener sentido humanista, moralista, autoformativo, autocrítico y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por la actividad agroforestal, teniendo en cuenta la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Facultad de Ciencias BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino M. TENORIO BAUTISTA
Decano

Programa de estudios
MICROBIOLOGÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Biológicas
Título profesional	:	Biólogo(a) con mención en la especialidad de Microbiología.

PERFIL DE INGRESO

Las competencias del ingresante están basadas en la integración de las dimensiones: a) conocimientos, b) capacidades, habilidades y destrezas y c) intereses y valores.

Conocimientos:

a. La realidad de la salud pública en el país.
b. La cultura general básica en los ámbitos nacional e internacional (Historia, artes, literatura, música).
c. Procesadores informáticos básicos: Windows, Excel, Ms Word, Power Point.
d. La realidad socio-económica del país a nivel básico.
e. La ecología de la región y los recursos naturales del país a nivel básico.

Capacidades, habilidades y destrezas:

a. Emplea adecuadamente el pensamiento lógico y el pensamiento crítico y creativo como herramientas básicas de análisis y comprensión de la realidad.
b. Demuestra aptitudes, habilidades y destrezas básicas y específicas relacionadas al programa de estudio.
c. Emplea en forma adecuada las estrategias de aprendizaje para la adquisición de nuevos aprendizajes, toma de decisiones y solución de problemas.

Intereses y valores:

a. Demuestra actitudes de responsabilidad social.
b. Muestra intereses y actitudes favorables y específicas relacionadas con la salud humana, animal y vegetal.
c. Muestra disposición favorable y habilidades sociales para el trabajo en equipo y mantener relaciones interpersonales positivas.
d. Demuestra actitudes y disposición favorable para el trabajo intelectual y la adopción de estrategias de aprendizaje.
e. Demuestra un comportamiento orientado por los valores éticos y el sentido de la vida.

Programa de estudios

BIOTECNOLOGÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Biológicas
Título profesional	:	Biólogo(a) con mención en la especialidad de Biotecnología

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que desea formarse como biólogo con especialidad en Biotecnología, debe tener aptitudes en razonamiento lógico matemático para analizar y solucionar problemas, con la capacidad para la toma de decisiones y el trabajo en equipos multidisciplinarios. Asimismo, demuestra interés por profundizar los conocimientos y mejorar las destrezas que se necesitan, para desarrollar las diferentes técnicas biotecnológicas. Si bien es necesaria una serie de evaluación de los conocimientos adquiridos en la secundaria en las ciencias naturales y exactas, es necesario diferenciar entre los conocimientos, habilidades, actitudes, valores, intereses y aptitudes que debe reunir el estudiante para esta profesión en particular.

Conocimientos:

El estudiante cuenta con conocimientos básicos de biología, química, matemáticas e inglés.

Habilidades:

Posee manejo de comunicación oral y escrita, capacidad de un pensamiento abstracto y sintético para la investigación, así como las capacidades para analizar y tomar decisiones importantes.

Actitudes:

Posee vocación de servicio y respeto a sus semejantes, siendo tolerante con los miembros de la comunidad universitaria.

Intereses:

El futuro profesional, demuestra interés por la investigación, conocer de tecnología en la salud, agropecuaria, ambiental, farmacéutico y alimentario, para innovar, crear y desarrollar biotecnologías.

Actitudes:

Posee capacidad de comunicación y trabajar en equipo.

Facultad de Ciencias BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino M. TENORIO BAUTISTA
Decano

Programa de estudios

ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Biológicas
Título profesional	:	Biólogo(a) con mención en la especialidad de Ecología y Recursos Naturales

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar la carrera de Biólogo, Especialidad de Ecología y Recursos Naturales, deberán reunir las siguientes características:

Conocimientos:

Posee bases del conocimiento biológico, el interés por la conservación, manejo y gestión de los recursos naturales.

Habilidades:

Cuenta con habilidades para la observación, análisis, síntesis, abstracción y uso de tecnologías de información y comunicación con conocimiento científco, así como destrezas creativas y de liderazgo para la solución de problemas. Capacidad de expresión y comunicación, interés por la lectura y la investigación científica, destrezas manuales para el trabajo en laboratorio y campo.

Actitudes:

Demuestra compromiso, motivación e interés por la investigación y el trabajo colaborativo en laboratorio y campo, respeto a la multiculturalidad, responsabilidad en el trabajo y con interés en resolver problemas sociales, ambientales y económicos a nivel comunitario.

Valores:

Posee sentido humanista, ético, autoformativo, autocrático y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por los recursos naturales y conciencia ambiental.

Programa de estudios

EDUCACIÓN INICIAL



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	:	Licenciado(a) en Educación Inicial

PROPÓSITOS

a. Formar futuros docentes con una identidad profesional clara, a través de los análisis de los fundamentos políticos, sociológicos, epistemológicos, humanísticos y pedagógicos que orientan al desarrollo de las competencias que conforman la especificidad de la tarea docente en el campo de la Educación Inicial.
b. Fortalecer competencias profesionales y personales de los futuros docentes de acuerdo a las necesidades regional, nacional e internacional, con sensibilidad social, identidad cultural e histórica.
c. Formar profesionales para la atención integral al niño menor de seis años para desplegar prácticas educativas contextualizadas, desde claros posicionamientos teóricos, con creatividad, espíritu de innovación, compromiso social y respeto por la diversidad.
d. Desarrollar competencias de los futuros docentes de educación inicial con el enfoque de educación intercultural bilingüe y desarrollo de sus capacidades artísticas con sensibilidad estética.
e. Desarrollar competencias de los futuros docentes de educación inicial con el enfoque de inclusión educativa para la atención a niños con habilidades diferentes y la atención integral al niño menos de tres años.

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

- Conoce algunos hechos, conceptos y teorías sobre las disciplinas del nivel de educación inicial.
- Posee conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional que indican familiaridad con fuentes de información.
- Conoce las razones de la importancia de la educación para la realización de las personas y del progreso del país.
- Identifica, selecciona y procesa información de varios tipos de fuentes de consulta.
- Reconoce y discrimina símbolos visualmente.
- Tiene un nivel adecuado de comprensión lectora.

Habilidades personales:

- Expresa verbalmente con corrección y desenvoltura.
- Posee alguna habilidad comunicativa o artística.
- Posee alguna expresión estética con una perspectiva intercultural

Sociales:

- Practica relaciones interpersonales que facilitan el trabajo en equipo.
- Practica las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana.
- Posee un nivel básico del idioma inglés u/o el idioma quechua.

Actitudes:

- Posee la capacidad de dar recibir efecto.
- Muestra vocación de servicio hacia el Programa de Estudio.
- Demuestra capacidad reflexiva para emitir juicios críticos.
- Manfiesta sus puntos de vida y respecta las opiniones de los demás.

Programa de estudios

EDUCACIÓN PRIMARIA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	:	Licenciado(a) en Educación Primaria

PROPÓSITO

Contribuir al desarrollo de un proceso educativo integral, científico y humanístico, al desarrollo socioeconómico de la comunidad, realizando investigaciones educativas que contribuyan a la formación integral de los educandos y la comunidad educativa en general.

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a la formación del profesorado para educación primaria deben contar con competencias básicas orientadas al proceso formativo y ejercicio profesional, los mismos que se señalan a continuación:

- Demuestra vocación a trabajar con niños.
- Autogestiona su proceso formativo intelectual y académico en concordancia a las exigencias pedagógicas y didácticas.
- Desarrolla habilidades sociales para interactuar en su contexto social económico.
- Posee dominio de su estado emocional y salud mental.
- Práctica del estado físico normal y buenas condiciones de desenvolvimiento.

PERFIL DE EGRESO

Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.

Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.

- Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional y así éste pueda generar aprendizajes de calidad.
- Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil; aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.
- Planifica la enseñanza de forma colegiada garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
- Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.
- Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.

Programa de estudios

LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	:	Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación

PROPÓSITO

Dota a los futuros docentes variadas herramientas y recursos que los ayuden mejorar la práctica pedagógica de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así elevar el potencial de los estudiantes para que desarrollen sus habilidades de orden superior como el pensamiento crítico, solución de problemas y la gestión de información, dentro del marco de la convergencia universitaria ayacuchana.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a esta especialidad debe poseer algunas características concordantes con el itinerario del futuro profesional del área de Comunicación:

- Tiene vocación para ser docente de lengua y literatura o del área de Comunicación y cuenta con potencialidades y habilidades básicas que le permitan desarrollar las destrezas de la especialidad.
- Se interesa por adquirir una formación humanística amplia que le permita enfocar e interpretar el análisis de los textos auxiliándose de la historia, la filosofía, las lenguas clásicas, la lingüística o de otras lenguas modernas diferentes a la materna.
- Posee la capacidad de comunicarse con fluidez verbal, con facilidad para la escritura, con amor a la lectura, con capacidad de análisis y observación, con creatividad y con afán de actualizarse continuamente en el mejor dominio de la lengua española y de su literatura.
- Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- Comprende, practica, disfruta y valora las manifestaciones artísticas de la región Ayacucho, del país y del mundo, reconociendo que el arte, en sus diferentes expresiones, es un elemento de socialización y de desarrollo humano.
- Se comunica eficientemente en su lengua materna vernácula (si así fuera) y la valora; maneja suficientemente el castellano como segunda, y tiene un manejo inicial de una lengua extranjera.
- Está formado como ciudadano responsable, solidario, respetuoso del valor de la libertad, reflexivo y crítico, con la capacidad de juzgar valorativamente el accionar propio y ajeno.
- Posee destrezas tecnológicas (manejo básico de la computadora) efectivas para desempeñarse en el mundo globalizado.

PERFIL DE EGRESO

- Posee suficiente formación científica y humanística para optar por una visión interdisciplinar y global de la enseñanza y aprendizaje de la lengua española y la literatura.
- Gestiona procesos educativos en lengua española y literatura (en el área de Comunicación) que permiten formar estudiantes,
- atendiendo el multilingüismo, en un marco ético y de respeto a la diversidad.
- Guía y lidera en el campo de su profesión en los asuntos relacionados conla especialidad de lengua española y literatura.
- Participa en todo aquello relacionado con los fines prioritarios de la institución educativa (IE), tales como: Docencia: impartir clases en el nivel en las áreas específicas de Comunicación, Lengua y Literatura; Difusión: aprovechar los medios a su alcance para difundir y coordinar las actividades culturales de su IE; Investigación: realizar trabajos de investigación sobre temas relacionados con la especialidad.

Programa de estudios

INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA



Duración de estudios : 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico : Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional : Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Inglés y Lengua Española

PROPÓSITO

Forma profesionales de la especialidad que demuestren ser competitivos, reflexivos, críticos, innovadores y éticos.

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

- Conoce una lengua originaria o, conoce algo del inglés u otra lengua extranjera.
- Posee conocimientos básicos de razonamiento verbal.
- Posee conocimientos básicos de razonamiento matemático.
- Posee conocimientos básicos de ciencia sociales.
- Reconoce conceptos básicos de ciencia, tecnología y ambiente.

Capacidades, habilidades y destrezas:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad básica en el manejo de TICS.
- Capacidad para la comprensión de textos.

Intereses y valores:

- Muestra vocación de servicio.
- Posee capacidad reflexiva para emitir juicios críticos.
- Tiene capacidad para solucionar problemas de manera creativa.
- Dar y recibir afecto.
- Demuestra sensibilidad ante los problemas sociales y naturales.
- Posee capacidad para la comprensión del otro y el abordaje efectivo de las diferencias individuales.
- Muestra capacidad de trabajo en equipo y autónomo.
- Manifiesta proactividad.
- Posee habilidades comunicativas y artísticas.

PERFIL DE EGRESO

- Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.
- Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
- Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.

Programa de estudios
CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	:	Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales con mención en Turismo.

PROPÓSITO

Formar profesores del área de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo con optimas competencias y habilidades superiores con el pensamiento crítico, reflexivo y tengan la capacidad de solución de problemas, la gestión educativa de calidad y tenga las competencias necesarias de generar actividades alternativas para el mejoramiento dela calidad educativa con los recursos con que cuenta la realidad.

PERFIL DE INGRESO

Las características que debe tener un ingresante que quiere ser profesor en Secundarla en la Especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía, tienen los siguientes componentes:

- Vocación de servicio a la comunidad, habilidad de expresión oral y escrita, hábitos de lectura, actitud curiosa, capacidad crítica, autocrítica y creativa, condiciones psicológicas mínimas de estabilidad emocional.
- Capacidad de planificar su futuro y capacidad para comprender su rol en la sociedad como estudiante.
- Deseo de superación personal con actitud para el estudio y actualización permanente que lo motive a continuar su formación personal y profesional.
- Capacidad de trabajar en equipo, y practicar el aprendizaje activo colaborativo.
- Conocimientos básicos de computación.
- Practica valores universales, personales, familiares, socio-culturales etc., y rechaza toda forma de violencia, explotación, intolerancia y discriminación.

PERFIL DE EGRESO

Dimensión personal:

- Posee una firme y equilibrada personalidad integral, identificados plenamente con los valores personal, éticos fundamentales, humanos, creativos, cuestionadores, competentes y comprometidos con la transformación y superación del mundo en que vivimos.
- Tiene una sólida formación axiológica, humanista, científica y tecnológica que los habilita para realizar eficientemente la labor educativa, investigar los problemas educativos y desarrollar acciones que permitan vincular el quehacer educativo con la comunidad, fundamentalmente con los sectores más necesitados de nuestra sociedad.

Programa de estudios

MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	:	Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Matemática, Física e Informática.

PROPÓSITO

- Formar profesionales que conozcan y comprendan con profundidad los fundamentos matemáticos, físicos e informáticos para disponer de un amplio bagaje de conocimientos que les permita ejercer con idoneidad y deontología profesional su carrera.
- Formar profesionales con capacidad de liderazgo y gestión centrado en el aprendizaje.
- Formar profesionales en la especialidad de matemática, física e informática, con el fin de intervenir en los procesos de aprendizaje, transferencia e innovación científica y tecnológica en el área educativa y empresarial, que impulse el desarrollo humanístico y científico de su comunidad, región y país.
- Formar profesionales con responsabilidad social que le permita interactuar con la comunidad orientado al desarrollo social a nivel local, regional y nacional.

PERFIL DE INGRESO

- Vocación de servicio en educación y práctica de valores humanos.
- Sensibilidad para comprender los problemas del educando.
- Habilidades comunicativas y relaciones interpersonales.
- Capacidades básicas para actuar ante la diversidad cultural y social con respeto y tolerancia.
- Manejo de la inteligencia emocional.
- Interés por la lectura, el estudio y la investigación
- Manejo básico de las tecnologías de información y comunicación (TIC)
- Conocimiento básico del idioma inglés y el quechua.
- Habilidades básicas del pensamiento lógico matemático
- Habilidades básicas de la comprensión del mundo natural y artificial.

PERFIL DE EGRESO

Lograr en el futuro docente de matemática e informática:

- Dominio y aplicación de conocimientos actualizados de las teorías pedagógicas contemporáneas y de las disciplinas de Matemática, física e Informática.
- Capacidad de planificar, dirigir y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje del área de Matemática, física e Informática.
- Capacidad de emplear con idoneidad las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la matemática e informática en todos los niveles del sistema educativo.

Programa de estudios

EDUCACIÓN FÍSICA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	:	Licenciado(a) en Educación Física

PROPÓSITO

Formar profesionales humanistas, con profundo sentido de solidaridad y de alta calidad científica y tecnológica, que les permita conocer la realidad con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades de la región y el país, mostrando compromiso institucional y vocación de servicio; también promover investigaciones científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas que conjuguen en la búsqueda de nuevos conocimientos, con los requerimientos regionales y nacionales, atendiendo las necesidades del desarrollo sostenible y proponiendo cambios y soluciones para los problemas económicos y sociales de la región y el país.

PERFIL DE INGRESO

- Poseer habilidades motrices especializadas para los deportes y las actividades expresivas.
- Demuestra capacidad de comprensión, crítica, comunicación y emprendimiento.
- Posee sensibilidad social y humana.
- Manifiesta sentido de responsabilidad, honestidad, transparencia y superación profesional.
- Practica el compromiso por la calidad.

PERFIL DE EGRESO

Docencia

Gestiona procesos pedagógicos relacionados a la motricidad humana en los diferentes niveles educativos de manera holística, investigándolos en el marco de los enfoques educativos, propiciando innovación y mejoramiento considerando la realidad social, cultural, ambiental y los criterios de calidad.

Investigación

Estudia la problemática educativa relacionada a la motricidad humana proponiendo alternativas de mejora de acuerdo con estándares de calidad.

Específica de la especialidad

Gestiona procesos de especialización deportiva, gerencia empresas deportivas y programas de intervención motora para la salud, en las diferentes etapas del desarrollo físico de las personas en el marco de las tendencias actuales.

Objetivos educacionales

El propósito de la carrera profesional es formar educadores críticos, reflexivos creativos, innovadores con liderazgo, valores e identidad regional y nacional. Investigadores de la realidad sociocultural y económica, comprometidos con el desarrollo humano.

Facultad de Ciencias ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Decano

Programa de estudios
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Administrativas
Título profesional	:	Licenciado(a) en Administración

PROPÓSITO

Está orientada a formar ciudadanos y profesionales competentes en la gestión y dirección de empresas y organizaciones económicas sociales. Con tal propósito desarrolla actividades académicas en las líneas de investigación, planeación, organización, innovación e integración.

PERFIL DE EGRESO

El graduado en Administración de Empresas debe conocer los fundamentos teóricos y metodologías de la planificación; diseñar escenarios prospectivos y elaborar planes estratégicos que desarrollen competitividad prospectiva.
Desarrollar pensamiento sistémico para formular sistemas, modelos, estructuras y procesos de organización flexibles, inteligentes y ágiles orientados al desarrollo.
Aplicar las diferentes teorías de la motivación a las estrategias de la dirección organizacional para el logro de la visión y misión; así como establecer alianzas estratégicas y redes empresariales para la competitividad local y de cooperación para construir confianza, sostenibilidad y competitividad.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Desarrollar investigación humanística, científica y tecnológica en contextos macro y micro de los sistemas empresariales y gerenciales; con enfoques sistémicos, competitivos y prospectivos. Impartir los conocimientos teóricos y metodológicos para la construcción de escenarios estratégicos y planes operativos para la competitividad y sostenibilidad empresarial.
Dotar de los conocimientos y fundamentos teóricos para comprender y diseñar sistemas integrados de unidades y procesos inteligentes que respondan a las exigencias y perspectivas del desarrollo organizacional.

Facultad de Ciencias ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Decano

Programa de estudios
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Contables
Título profesional	:	Contador(a) Público(a)

PROPÓSITO

Formar profesionales íntegros dotados de calidad humana y técnica que requieren las organizaciones privadas y públicas; en las áreas de contabilidad privada y pública, contabilidad de costos, tributaria, auditoría, finanzas e investigación, capaces de elaborar, analizar e interpretar todo tipo de información financiera de manera objetiva, oportuna y confiable, utilizando para ello los sistemas más adecuados y manteniendo siempre, durante el desempeño de sus funciones una estricta sujeción a la ética profesional y el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales, legales y administrativas, con una perspectiva humanista, emprendedora y con responsabilidad social asumiendo una actitud dispuesta al cambio y a la constante actualización profesional de tal forma que las decisiones que tome en el ejercicio de su profesión estén basadas en los principios de calidad, productividad y competitividad.

PERFIL DE INGRESO

Es deseable que el aspirante a formarse como Contador Público muestre los siguientes rasgos: Que posea hábitos de lectura, curiosidad intelectual, esté dispuesto al aprendizaje sistemático, saber aprovechar los recursos disponibles, capacidad para realizar trabajo en equipo, capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar actividades, habilidad en la comprensión de lectura, redacción y composición.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría cuenta con las competencias en ciencias contables y financieras, investigación científica, tecnológica y emprendimiento con responsabilidad social y ética en un ambiente intercultural; capaz de tomar decisiones y resolver fenómenos económicos – financieros, fiscales y de auditoría, que contribuyan al desarrollo sostenible de las entidades públicas y privadas.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Asimilar y buscar la calidad y competitividad como medio y fin de la empresa, frente a la necesidad de integración a una nueva competencia mundial, y optar hacia un cambio de actitud orientado al progreso.

Adecuarse al nuevo proyecto educativo basado en competencias, desarrollando nuevas potencialidades, impulsando la capacitación y formación profesional como el camino que nos asegure el porvenir.

Promover el desarrollo de la gestión privada empresarial y generar alianzas estratégicas para reforzar la formación del estudiante y como fuente de demanda laboral.

Formar profesionales universitarios competitivos para un mundo globalizado y de mercado ampliado con sensibilidad hacia las necesidades del desarrollo empresarial en el contexto regional y nacional.

Facultad de Ciencias ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Decano

Programa de estudios
ECONOMÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Economía
Título profesional	:	Economista

PROPÓSITO

Está orientada a formar profesionales competentes en la gestión de recursos económicos y diseño de políticas económicas. Con tal propósito desarrolla actividades académicas en las líneas de: investigación, teoría económica, política económica, banca y finanzas, proyectos y economía pública.

PERFIL DE INGRESO

El postulante a la carrera de Economía debe poseer saberes y conocimientos previos en análisis económico y herramientas matemáticas; asimismo debe poseer una visión de futuro como herramienta de la planificación; además debe demostrar habilidades numéricas y de síntesis analítica, verbal y poseer conocimientos básicos de cálculo matemático, economía y herramientas ofimáticas y sobre todo la capacidad de querer cambiar nuestro país en materia de desarrollo económico, por ser la economía una ciencias social.

PERFIL DE EGRESO

El economista egresado de la UNSCH, posee los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para su buen desenvolvimiento en elcampo económico – empresarial y de investigación, a nivel profesional así como técnico especializado para desempeñarse en los ámbitos privado y/o gubernamental; asimismo, posee competencias generales que la modernidad exige, posee una visión holística integral, posee capacidades para enfrentar problemas económicos fiscales y monetarias, así como para proponer soluciones en materia de política economía, planificación y de gestión pública con cualidades de gerencia, asesoría y liderazgo.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Desarrollar investigación humanística, científica y tecnológica en contextos reales sobre los problemas económicos; con enfoques macro y microeconómico.

Impartir los conocimientos teóricos y metodológicos para la construcción de supuestos y modelos económicos para la comprensión de la realidad nacional y mundial.

Dotar de los conocimientos y fundamentos teóricos para comprender y diseñar políticas económicas de impacto regional y nacional a través de diversos instrumentos.

Familiarizar e internalizar el pensamiento crítico, perspectiva y prospectivo que permitan desarrollar respuestas creativas e innovadoras a los cambios y expectativas de la economía del país.

Facultad de Ciencias SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS
Decano

Programa de estudios
ANTROPOLOGÍA SOCIAL



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social
Título profesional	:	Licenciado(a) en Antropología Social

PERFIL DE INGRESO

- Tener personalidad definida, responsable y vocación por la antropología.
- Tener hábitos de lectura formativa científica.
- Actitud hacia la integración y vocación de servicio.
- Tener capacidad de expresión pública.
- Manejar TIC para su formación profesional.
- Tener capacidad analítica y crítica de la realidad sociocultural.
- Posee interés por la investigación socio-cultural.
- Predisposición para la comprensión de los problemas y desarrollo social.
- Ser solidario y tolerante con la diversidad cultural.
- Compromiso con la valoración de las culturas.

COMPETENCIAS

- Dirige y participa en programas de investigación científica en su especialidad y áreas relacionadas, trabajando tanto de manera disciplinaria como en equipos polivalentes, abordando enfoques disciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- Contribuir y asesorar las acciones destinadas a la preservación, conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural peruano, así como en la formación de la conciencia histórica y la identidad regional y nacional.
- Ejerce la docencia en diferentes modalidades de la educación superior.
- Desarrolla habilidades de gestión y liderazgo en instituciones públicas y privadas, en organizaciones no gubernamentales de desarrollo y con la cooperación técnica internacional.
- Participar en la gestión de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social en los ámbitos local, regional y nacional.
- Mantener una conducta profesional ética y solidaria que esté en sintonía con su labor científica, académica y social.
- Demostrar un espíritu crítico, respetuoso y tolerante que le permita comparar, analizar, interpretar y explicar los procesos sociales, políticos, culturales y económicos.
- Posee una personalidad íntegra que le capacite para gestionar y asesorar proyectos de desarrollo y cambio sociocultural, ejerciendo un liderazgo efectivo.
- Cuenta con habilidades indagatorias, de observación, análisis e interpretación que le permitan llevar a cabo investigaciones científicas en su especialidad y desarrollar proyectos de desarrollo humano.

Programa de estudios

ARQUEOLOGÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencia Social: Arqueología
Título profesional	:	Licenciado(a) en Arqueología

PROPÓSITO

La carrera de Arqueología brinda una formación científica y humanística orientada a la investigación, conservación y uso social del patrimonio cultural. Entrena profesionales con ética y espíritu crítico, capacitados para la docencia, la defensa del patrimonio y la reconstrucción de la historia de las sociedades pasadas, en consonancia con los avances teórico metodológicos de la disciplina. Asimismo, busca contribuir al desarrollo social y económico del país, integrando a la comunidad en la valoración de su patrimonio y promoviendo soluciones a los problemas que lo afectan.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a la carrera de Arqueología es una persona curiosa y comprometida con el estudio y la preservación del pasado del Perú, tanto en sus períodos más remotos como en aquellos que pueden analizarse mediante métodos arqueológicos. Posee sensibilidad, paciencia y habilidad para interactuar con personas de diversas culturas y niveles de instrucción. Además, destaca por su capacidad de reflexión, pensamiento crítico, creatividad e interés por la lectura y las nuevas tecnologías. Su formación requiere disposición para el trabajo en equipo, tanto en campo como en gabinete, así como vocación investigadora y un alto sentido de responsabilidad. Asimismo, debe actuar con ética y respeto por la información que maneja, comprendiendo su impacto social y cultural.

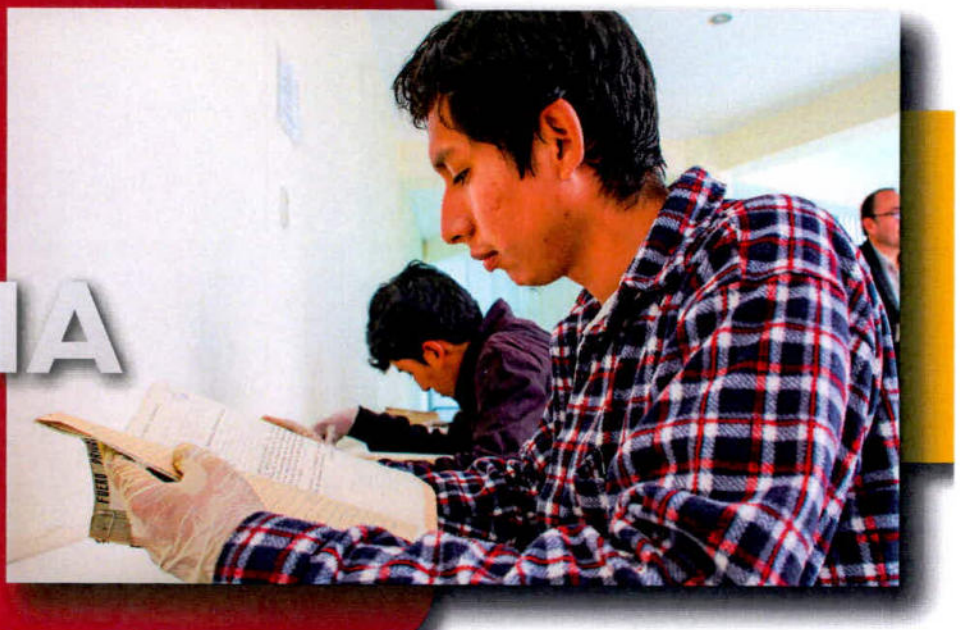
PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera de Arqueología posee las habilidades para identificar, analizar y conservar los vestigios materiales de las culturas del pasado, con una actitud crítica frente a los procesos sociales y culturales que afectan a las comunidades. Está capacitado para gestionar el patrimonio cultural conforme a la normativa vigente, promoviendo su uso responsable en beneficio de la sociedad. Cuenta con conocimientos teóricos, metodologías y técnicas para la investigación, conservación y análisis de materiales arqueológicos, además de la capacidad para planificar y ejecutar proyectos conforme al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA) y divulgar sus resultados.

Ante los desafíos que enfrenta el patrimonio arqueológico en el Perú, como la destrucción de sitios, el desconocimiento del pasado y la pérdida de identidad cultural, el egresado está preparado para proponer soluciones a corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a la protección y valorización del legado histórico del país.

Programa de estudios

HISTORIA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencia Social: Historia
Título profesional	:	Licenciado(a) en Historia

PROPÓSITO

Formar profesionales capacitados en gestión cultural, gestión de la información y patrimonio histórico, investigación y enseñanza del conocimiento histórico. Brindarles las herramientas y métodos necesarios para diseñar, ejecutar y monitorear proyectos en estas áreas, así como en la gestión educativa de historia y ciencias sociales. Asimismo, prepararlos para desarrollar investigaciones que contribuyan al conocimiento de la experiencia histórica de la región.

PERFIL DE INGRESO

El postulante a la carrera de Historia es una persona con interés por la investigación y el análisis de la realidad contemporánea a través de los procesos históricos. Posee comprensión lectora, habilidades académicas básicas y dominio de la expresión oral y escrita. Es creativo, propositivo y valora el patrimonio cultural e histórico, así como las manifestaciones culturales de la región. Además, se identifica con los principios éticos y morales de la Universidad.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera de Historia es un profesional versátil que investiga y reflexiona sobre la historia regional, contribuyendo al desarrollo cultural y a la enseñanza de Historia y Ciencias Sociales. Posee creatividad, pensamiento crítico y capacidad de comunicación, respondiendo a las necesidades de la sociedad contemporánea. Aplica conocimientos de Antropología, Arqueología, Historia y Economía para analizar la realidad regional, elaborar proyectos de gestión cultural, archivística y turística, y desempeñarse en la docencia a nivel secundario y superior. Además, actualiza constantemente sus conocimientos y los difunde en diversos ámbitos, promoviendo la diversidad cultural y la igualdad social.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Formar profesionales para las funciones de gestión cultural, gestión de la información y patrimonio histórico, investigación, producción y enseñanza del conocimiento histórico.

Formar profesionales para elaborar, ejecutar y monitorear proyectos de gestión cultural, de gestión de la información y del patrimonio histórico y de gestión educativa en historia y ciencias sociales.

Formar profesionales capaces de diseñar y ejecutar proyectos de investigación histórica.

Programa de estudios
TRABAJO SOCIAL



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social
Título profesional	:	Licenciado(a) en Trabajo Social

PERFIL DE INGRESO

- Estudiante con alta sensibilidad y compromiso social.
- Tener buen rendimiento en humanidades o cursos de ciencias sociales.
- Conocimiento básico de la profesión.
- Dinámico y proactivo.
- Disposición a trabajar en equipo.
- Predisposición a trabajar con organizaciones sociales.
- Conocimiento y respeto por la diversidad cultural.
- Conocimiento básico del quechua o disposición para aprender.
- Conocimiento básico de computación.

COMPETENCIAS

- Formación integral, con conocimientos amplios sobre su profesión y las Ciencias Sociales, con habilidades y destrezas para hacer una lectura, análisis y reflexión crítica de la realidad social.
- Capacidad de respuesta con propuestas y alternativas coherentes y pertinentes a los nuevos problemas sociales que se derivan del contexto actual.
- Emplea procedimientos metodológicos, estrategias y técnicas necesarias, pertinentes y con valores y principios éticos para brindar servicios de calidad, reconociendo, respetando y valorando la diversidad, y, luchando contra todo tipo de discriminación y exclusión social.
- Se desempeña en distintas áreas laborales con sensibilidad, comunicación asertiva, con capacidad para manejar conflictos y trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Capacidad para cumplir funciones en las distintas áreas de intervención profesional.
- Tiene conocimientos de las Ciencias Sociales y teorías sociales, historia, teoría y fundamentos del Trabajo Social, de investigación, políticas sociales, gerencia social, gestión, derechos humanos y desarrollo y, marcos legales de las principales áreas de intervención.

Facultad de Ciencias SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS
Decano



Programa de estudios
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Comunicación
Título profesional	:	Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación

PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudio de Ciencias de la Comunicación es dinámico y proactivo, le gusta la lectura y producción de textos escritos y audiovisuales, posee conocimientos básicos de computación e inglés y tiene respeto por la diversidad cultural y el medio ambiente. Las actitudes requeridas para la carrera son: participa protagónicamente en su entorno, le gusta innovar, es asertivo al cambio, posee los hábitos de la lectura y la escritura, el interés por la producción audiovisual, la ofimática y el aprendizaje de un idioma extranjero, y tiene actitud intercultural y actitud favorable a la conversación del medio ambiente.

Competencias:

Dinámico, proactivo, gusto por la lectura, produce textos escritos, elaborar productos audiovisuales, computación nivel básico, respetuoso a la diversidad cultural y respetuoso con el medio ambiente.

Conocimientos:

Tiene nociones sobre la teoría de la comunicación y su importancia en la sociedad.

- Nociones sobre la importancia de la creatividad y la innovación.
- Posee ideas sobre la importancia de las lecturas compresivas y oral.
- Conoce los principios de redacción básica.
- Posee nociones sobre producción audiovisual (TV y cine).
- Conocimientos básicos de computación.
- Conocimientos básicos de inglés.
- Nociones sobre la interculturalidad.
- Conocimientos básicos de ciencias naturales ambiente.

Habilidades:

- Es creativo y audaz para generar mejoras.
- Realiza eficientemente las lecturas oral y comprensiva.
- Elabora textos escritos propios.
- Aficionado a la elaboración de productos audiovisuales.
- Utiliza algunos programas de ofimática (word, excel, power point).
- Lee y escribe textos básicos en inglés.
- Sabe interactuar con personas portadoras de culturas diferentes.
- Identifica los efectos de la contaminación ambiental.

Actitudes y valores:

Participa con protagonismo en su entorno, asertivo al cambio, hábito de lectura y escritura, interés por la ofimática, interés por aprender un idioma extranjero y actitud favorable a la conservación del medio ambiente.

Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Mg. Óscar O. GALVÁN OVIEDO
Decano

Programa de estudios
DERECHO



Duración de estudios	:	6 años (12 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas
Título profesional	:	Abogado(a)

PERFIL DE INGRESO

Cumple con las siguientes competencias:

Conocimientos:

Conceptos de las ciencias sociales, formación cívica y ciudadana, lenguaje, comunicación, redacción; que permita a nuestros estudiantes interactuar con la población para resolver incertidumbres jurídicas y conflictos de intereses, de acuerdo a nuestra realidad.

Posee conocimientos básicos sobre filosofía, metodología de la investigación, que permitirá la comprensión integral de diversas categorías como: ser humano, fines y valores, justicia, equidad, normas jurídicas; conceptos importantes para la carrera.

Conocimientos de ofimática, acorde al perfil requerido para todos los ingresantes a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Habilidades:

Practica hábitos de lectura, con un buen nivel de comprensión de ésta, con experiencia en la redacción de textos.

Tiene habilidades en el razonamiento lógico capacidad para argumentar, expresión oral y escrita aceptable y capacidad para trabajar en equipo.

Actitudes y valores

Conoce y pratica principios y valores éticos, sociable, con capacidad crítica y de liderazgo, que practique la responsabilidad, orden, asertividad, tolerancia, perseverancia, proactividad y creatividad.

Tiene gran compromiso con la responsabilidad social, ya que el Derecho es concebido como una carrera de servicio permanente a nuestra sociedad.

Programa de estudios

INGENIERÍA CIVIL



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil
Título profesional	:	Ingeniero(a) Civil

PROPÓSITO

Formar profesionales capaces de generar alternativas de solución a las necesidades tecnológicas, económicas y sociales, mediante un proceso de enseñanza – aprendizaje basado en la investigación e interacción social, con un enfoque de actualización y manejo de recursos tecnológicos y científicos, garantizando el desarrollo de la región y el país.

La carrera está diseñada para formar un ingeniero civil integral de gran capacidad técnica y científica para afrontar creativamente los retos de la profesión, con especial interés en su actualización y perfeccionamiento mediante el estudio permanente y conocedor del medio en que se aplicarán sus conocimientos y del entorno en que tienen lugar los desarrollos del conocimiento que utilizará. Se busca que tengan habilidades para la comunicación con otros profesionales con el fin de poder interactuar positivamente en laconcepción y ejecución de proyectos de infraestructura.

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que ingrese a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil debe estar consciente de que su formación estará centrada en la física o más explícitamente en la física aplicada. Y también en la matemática, al ser esta el lenguaje – por llamarlo así – de la física. En suma: la formación esencial del ingeniero reposa en las llamadas ciencias básicas.

PERFIL DE EGRESO

El Ingeniero Civil, es un profesional que posee un conjunto armónico de conocimientos de Ciencias Básicas y de Ciencias de Ingeniería, que lo capacita para desarrollar soluciones de infraestructuras técnicamente factibles, económicamente sustentables, social y ambientalmente compatibles.

Forma profesionales con un perfil amplio, pero a la vez de gran profundidad, con capacidad de liderazgo y para emprender proyectos en las diferentes áreas de la carrera.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Formar graduados universitarios con un profundo conocimiento de las ciencias básicas: matemática y física y de las tecnologías básicas y aplicadas para resolver problemas en el campo de la gestión adecuadas en: Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería de Transporte, Ingeniería Ambiental, Gestión Tecnológica de la Construcción, Economía y Administración.

Programa de estudios

ARQUITECTURA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Arquitectura
Título profesional	:	Arquitecto

PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes que se acogen a la carrera de Arquitectura deben demostrar conocimientos en matemáticas, física, química, competencias personales (conocimientos, habilidades y actitudes) y desarrollar pensamiento crítico.

Actitudes y valores:

- Interés y cualidades personales para acometer la formación profesional altamente calificado.
- Ser una persona que practica los valores de la justicia, la responsabilidad, la humildad, evitar el menosprecio por los demás y tener autoestima elevado.
- La fortaleza física, don de mando, fluidez en las relaciones interpersonales, capacidad para resolver problemas.
- Interés por actividades que consiste el manejo de instrumentos, máquinas y herramientas.
- Persona que cuide su apariencia física, buena salud tanto física y mental. . Deseo de capacitación permanente para lograr las competencias profesionales.
- Ser una persona identificada con su universidad.

Programa de estudios

INGENIERÍA DE MINAS



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas
Título profesional	:	Ingeniero(a) de Minas

PROPÓSITO

1. Formar ingenieros de minas con calidad y pertinencia, que apliquen los conocimientos de la teoría científica, fundamentos de ingeniería y tecnología mejorada, para desarrollar el minado de los recursos minerales.
2. Lograr competencias para el desempeño en la dirección de los trabajos de la industria minera con liderazgo y profesionalismo.
3. Formar personas y ciudadanos íntegros, responsables y autónomos.

PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes que se acogen al Programa de Estudio de Ingeniería de Minas demuestran conocimientos en matemáticas, física, química competencias personales (conocimientos, habilidades y actitudes) y desarrollar pensamiento crítico; además deben demostrar algunos rasgos siguientes:

- Posee interés y cualidades personales para acometer la formación profesional altamente calificado.
- Practica los valores de la justicia, la responsabilidad, la humildad, evitar el menosprecio por los demás y tener autoestima elevado.
- Posee la fortaleza física, don de mando, fluidez en las relaciones inter-personales, capacidad para resolver problemas.
- Posee interés por actividades que supongan el manejo de instrumentos, máquinas y herramientas.
- Persona que cuide su apariencia física, buena salud tanto física y mental.
- Participa en capacitación permanente para lograr las competencias profesionales.
- Demuestra ser una persona identificaba con su Universidad.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Explotación y extracción de recursos minerales: Los ingenieros de minas están capacitados para diseñar y supervisar la explotación y extracción de recursos minerales de manera eficiente y sostenible. Su objetivo es maximizar la productividad y rentabilidad de los yacimientos minerales, aplicando técnicas y tecnologías adecuadas para la extracción y procesamiento de minerales.
- Planificación y diseño de minas: Los profesionales de la Ingeniería de Minas se encargan de la planificación y diseño de minas, considerando aspectos como la topografía, la geología, la seguridad y el impacto ambiental. Su objetivo es crear diseños y planes de explotación que maximicen la recuperación de minerales y minimicen los impactos negativos en el entorno.
- Gestión de seguridad y prevención de riesgos: La seguridad es unaspecto fundamental en la actividad minera. Los ingenieros de minas seocupan de la gestión de la seguridad y la prevención de riesgos en lasoperaciones mineras. Su objetivo es garantizar la seguridad de lostrabajadores y minimizar los accidentes y riesgos asociados a la actividad minera.

Programa de estudios

INGENIERÍA DE SISTEMAS



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ingeniería de Sistemas
Título profesional	:	Ingeniero(a) de Sistemas

PROPÓSITO

Formar ingenieros altamente calificados en Ingeniería de Sistemas con bases sólidas en Matemáticas, Modelamiento de Datos, Lenguajes de Programación, Desarrollo e Ingeniería del Software y Gestión del Conocimiento; capaces de plantear soluciones de alta calidad e investigar en su área de formación, así como también contribuir de forma transversal a diferentes áreas del conocimiento, dentro de equipos interdisciplinarios con responsabilidad social, económica, ambiental y ética.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ingresar al programa de Ingeniería en Sistemas deberá haber cursado y aprobado su formación preescolar con inclinación a las ciencias básicas como las matemáticas.

El ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, deberá tener las habilidades siguientes:

- Desarrollar las habilidades numéricas.
- Predisposición hacia la organización, orden, interés y vocación de servicio a la sociedad.
- Facilidad de gestionar su creatividad e innovación.
- Facilidad de adaptación, respuesta ágil y eficiente ante situaciones imprevistas.
- Facilidad de análisis, de síntesis y de abstracción para trabajo multidisciplinario.
- Habilidad para optimizar los recursos, gusto por el estudio, lectura e investigación, para obtener el mayor aprovechamiento en sus estudios.

En congruencia con el modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas concibe la educación universitaria de los San Cristobalinos, como un proceso de formación integral de profesionales competentes para desarrollar la Ingeniería de Sistemas, a través del desarrollo de modernos procesos, diseño, implementación de tecnologías, desarrollo de investigación y aplicación de principios éticos y valores con responsabilidad social y ambiental.

PERFIL DE EGRESO

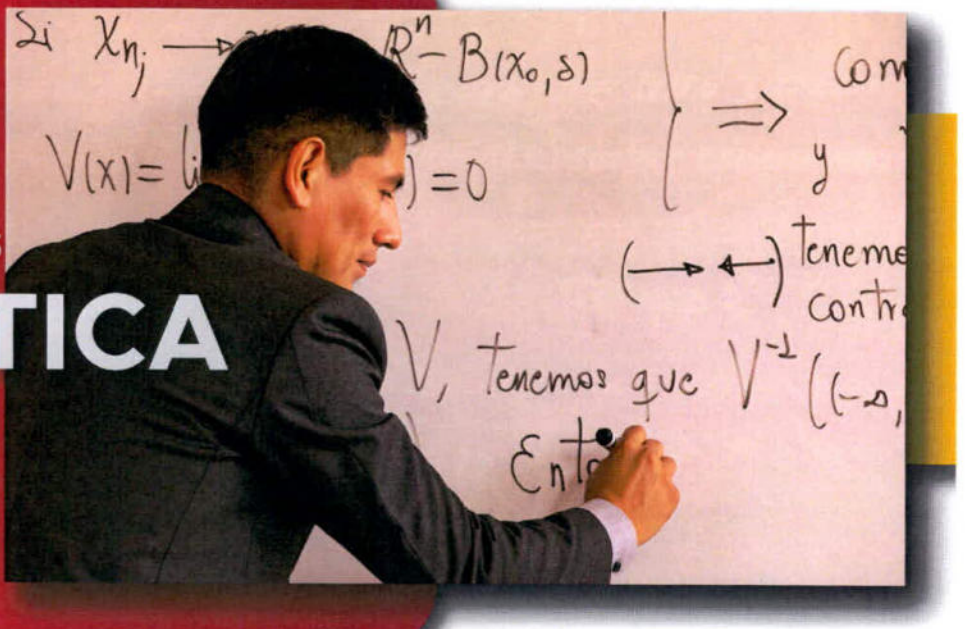
El egresado de la Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debe estar preparado para afrontar los desafíos y las exigencias de las organizaciones en un contexto globalizado. Alineados con un enfoque integrador, proponiendo la implementación valida en soluciones innovadoras, basadas en tecnologías de información, que permiten a las organizaciones satisfacer sus necesidades.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Las instituciones públicas y privadas necesitan por lo menos de un Ingeniero de Sistemas, competente para usar la teoría de sistemas, adaptar y aplicar las tecnologías de información para el desarrollo nacional.
- En este mundo competitivo y globalizado, se necesita de un Ingeniero de sistemas para que use la teoría de sistemas, aplique tecnologías de información y genere ventajas competitivas sostenidas para el desarrollo nacional.

Programa de estudios

MATEMÁTICA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas
Título profesional	:	Licenciado (a) en Ciencias Físico-Matemáticas, con especialidad en Matemática

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ser matemático en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudio en forma óptima, por ello requiere contar con las siguientes competencias:

Condiciones:

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Posee aptitudes vocacionales definidas.
- Demuestra capacidad para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Resuelve problema de matemática, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

Conocimientos:

- Realiza redacción y comprensión de lectura.
- Posee cultura general y ciencia naturales.
- Conoce matemática, física y química.
- Posee cultura ambiental.

Habilidades:

- Practica comunicación interpersonal con actitud proactiva.
- De integración y adaptación al trabajo en equipo.
- Practica el aprestamiento y responsabilidad para el estudio.
- Posee aptitud de razonamiento con precisión y prontitud de respuesta.

Actitudes y valores:

- De respeto, consideración y empatía con las personas.
- De honestidad y responsabilidad.
- De servicio al prójimo y la institución.
- De liderazgo y humanismo.
- De identificación y compromiso.
- De adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

Programa de estudios

FÍSICA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas
Título profesional	:	Licenciado (a) en Ciencias Físico-Matemáticas, con especialidad en Física

PROPÓSITO

Generar, promover y difundir conocimientos científicos y tecnológicos en Ciencias Físicas, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país, basados en principios éticos y valores, con énfasis en la honestidad y tolerancia.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante debe contar con: aptitudes vocacionales definidas para estudiar física, con capacidad para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación, estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa, poseer aptitud de razonamiento y deducción en la búsqueda de soluciones a problemas que se enfrenta, entre otras.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de este programa tiene competencia en Física, Ciencia de Materiales y Electrónica para instrumentación científica. Física, se relacionan con el entendimiento de fenómenos físicos que gobiernan la naturaleza, así como los cambios climáticos y la conservación ambiental; en Ciencia de Materiales se proyecta el desarrollo, caracterización de materiales y diseño de nuevos materiales con propiedades específicas, con la finalidad de contribuir a un desarrollo tecnológico e industrial sostenible de nuestra región y el país, En electrónica se pretende desarrollar las bases para la instrumentación científica, en la perspectiva de la autosuficiencia tecnológica.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Preparar al egresado en el entendimiento de los principios fundamentales de la física clásica y cuántica, así como sus aplicaciones en la ciencia y tecnología. Lograr que el egresado del Programa de Estudios de Física esté en condiciones de contribuir en el trabajo experimental y teórico en proyectos de desarrollo científico-tecnológico en física, biología, química, agronomía y otras áreas de las ciencias e ingeniería, así como en trabajos de investigación relacionados con la física ambiental, Ciencia de materiales e instrumentación científica. Proseguir con éxito sus estudios de maestrías y doctorados en física aplicada y teórica. Preparar profesionales con el propósito de coadyuvar al desarrollo de tecnologías apropiadas a nuestra realidad, necesarias para la explotación de nuestros recursos. Formar recursos humanos capacitados para promover, organizar y desarrollar proyectos de investigación a nivel multidisciplinario.

Programa de estudios

ESTADÍSTICA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas
Título profesional	:	Licenciado (a) en Ciencias Físico-Matemáticas, con especialidad en Estadística

PERFIL DE INGRESO

El Programa de Estudio de Estadística está diseñado para acoger a estudiantes con solvencia para adaptarse al trabajo en equipo, así como para el análisis y síntesis de datos e información y la resolución de problemas, además del imprescindible hábito de trabajo, dedicación al estudio y gusto por los métodos estadísticos.

En consonancia con la anterior, el programa está recomendado para personas que hayan superado el ciclo básico en educación. En todas las materias se partirá de cero, por lo que el estudiante ideal será aquel que afronte la carrera con ganas de trabajar y de formarse en una disciplina de gran utilidad y aplicación, y por ello cada vez más importante y demandada en nuestra sociedad.

El estudiante que desee cursar el programa de estadística deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudios en forma óptima, por ello requiere de las competencias siguientes:

Condiciones:

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Con aptitudes vocacionales definidas.
- Con capacidad para desenvolver individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

Conocimientos:

- De redacción y comprensión de lectura.
- De cultura general y ciencia naturales.
- De matemática, física y química.
- De cultura ambiental.

Habilidades:

- De comunicación interpersonal con actitud proactiva.
- De integración y adaptación al trabajo en equipo.
- De aprestamiento y responsabilidad para el estudio.
- Poseer aptitud de razonamiento con precisión y prontitud de respuesta.

Actitudes y valores:

- De respeto, consideración y empatía con las personas.
- De honestidad y responsabilidad.
- De servicio al prójimo y la institución.
- De liderazgo y humanismo.
- De identificación y compromiso.
- De adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

Programa de estudios

INGENIERÍA QUÍMICA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ingeniería Química
Título profesional	:	Ingeniero(a) Químico(a)

PROPÓSITO

Formar profesionales competentes para diseñar y desarrollar productos y procesos, y operar y optimizar plantas industriales, mediante la transformación de materias primas para producir bienes, elaborar y evaluar proyectos de inversión, y realizar investigación, aplicando conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, principios éticos y responsabilidad económica y social, para contribuir al desarrollo industrial, productivo y al desarrollo sostenible del país, respetando las normas técnicas de calidad, seguridad y ambiental.

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

- Demuestra conocimiento básico de química, matemática, física, tecnología y ambiente.
- Interpreta textos relacionados a la ciencia y tecnología.
- Comprende la realidad local, regional, nacional e internacional.

Aptitudes:

- Habilidades para la Ingeniería Química, investigación científica, creatividad e innovación tecnológica.
- Capacidad de razonamiento matemático y verbal.
- Utiliza Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Actitudes:

- Disposición para trabajar en equipo, a fin de identificar y resolver problemas generando alternativas de solución con ética y valores.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.

PERFIL DE EGRESO

Competencias específicas:

- Conoce la potencialidad de recursos renovables, no renovables y energéticos (materia prima e insumos) para elaborar productos de mayor valor agregado, teniendo en cuenta su caracterización y la información estadística emitida por las entidades públicas y privadas.
- Diseña procesos, equipos, productos, sistemas de control y plantas industriales para producir bienes y brindar servicios, aplicando tecnologías limpias con creatividad e innovación para contribuir al desarrollo industrial del país, cumpliendo con las normas técnicas de calidad, seguridad y ambientales.
- Formula y evalúa proyectos de inversión pública y privada, determinando su viabilidad técnica, económica, social y ambiental, para poner en valor los recursos naturales y energéticos en el proceso de desarrollo industrial, regional y nacional, en concordancia con las normas y los sistemas de gestión integrados.
- Realiza investigación científica y tecnológica en el ámbito de la ciencia e ingeniería para el desarrollo sostenible de la sociedad, en el marco de la política y plan estratégico de la universidad, de la región y del país, con responsabilidad social.

Programa de estudios

INGENIERÍA AMBIENTAL



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ingeniería Ambiental
Título profesional	:	Ingeniero(a) Ambiental

PERFIL DE INGRESO

El postulante a la carrera profesional de Ingeniería Ambiental debe demostrar una base académica, habilidades intelectuales y compromiso ético orientado al desarrollo sostenible.

Conocimientos:

- Ciencias básicas: en química, biología, física y matemáticas.
- Gestión de recursos naturales: conocimiento sobre el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Realidad ambiental multiescalar: comprensión básica de la problemática ambiental en contextos local, regional, nacional e internacional.

Aptitudes:

- Creatividad e innovación: capacidad para generar soluciones originales y efectivas frente a desafíos ambientales.
- Lectura crítica y tecnológica: habilidad para interpretar textos científicos y tecnológicos, apoyándose en herramientas digitales (TIC).
- Comunicación efectiva: facilidad para expresar ideas con claridad, tanto en contextos técnicos como comunitarios.

Actitudes:

- Compromiso ambiental: interés genuino por la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles.
- Trabajo colaborativo: disposición para integrarse en equipos multidisciplinarios y participar activamente en proyectos colectivos.
- Liderazgo e iniciativa: Capacidad para asumir roles proactivos en proyectos y actividades ambientales.

Programa de estudios

INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título profesional	:	Ingeniero(a) en Industrias Alimentarias

PROPÓSITO

Formar Ingenieros en Industrias Alimentarias con ética profesional, capaces de solucionar la problemática alimentaria de la región y del país, comprometidos con el desarrollo sustentable, ejerciendo el liderazgo al trabajar en equipos inter y multidisciplinarios; capaces de integrar los principios de la ciencia, tecnología e ingeniería de alimentos en situaciones y problemas prácticos y reales de los procesos de transformación, conservación y desarrollo de nuevos productos alimenticios con diferentes herramientas que le permitan diseñar, seleccionar y operar la maquinaria para controlar y garantizar la calidad de losproductos alimenticios, así como el tratamiento y reúso de los desechos de la agroindustria.

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

Conocer los fundamentos generales de matemática, física, química y biología. Redacción básica de textos.

Aspecto aptitudinal:

Tenga la capacidad para resolver problemas vinculados a temáticas de matemática, física, química y biología, razonamiento lógico matemático y comprensión lectora.

Competencia actitudinal:

Posea la cualidad de ser proactivo, creativo, flexibilidad, confiabilidad, resiliencia, optimismo y trabajo en equipo.

PERFIL DE EGRESO

Conocimientos:

Egresa con una sólida base de conocimientos en ciencia, ingeniería y tecnología de alimentos para desempeñarse laboralmente.

Aptitud:

El egresado de Ingeniería en Industrias Alimentarias posee la capacidad para resolver problemas vinculados al profesionalismo y servicio a la comunidad en las siguientes áreas:

- Gestión de la producción analizando y evaluando la materia prima alimenticia, para diseñar y optimizar procesos de transformación, conservación e innovación.
- Gestión de calidad y de sistemas de aseguramiento de la calidad dentro de la industria productiva, asegurando y optimizando la calidad de los productos y servicios.
- Gestión de proyectos de inversión y negocios en el sector público y privado, para el diseño y operación de plantas, formulando planes de negocios y proyectos productivos y negocios internacionales.
- Investigación, desarrollo e innovación para desarrollar nuevos procesos, productos y servicios en la industria productiva.

Actitud:

El egresado del programa de Ingeniería en industrias alimentarias posee la cualidad de ser un profesional proactivo, creativo, poseer una flexibilidad, una confiabilidad, una resiliencia, un optimismo y cualidad de trabajar en equipo. Tiene una formación con principios éticos y solidarios como se estipula en la RCU N° 851-2019-UNSCH.

Programa de estudios

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial
Título profesional	:	Ingeniero (a) Agroindustrial

PROPÓSITO

Formar ingenieros agroindustriales altamente competitivos, de elevado espíritu humanístico y ciudadano, soportado en principios científicos, morales, éticos y políticos; para solucionar problemas relacionados a la agroindustria regional, nacional e internacional, gestionando de manera integral las actividades de la cadena agroindustrial para elaborar productos alimentarios y no alimentarios de calidad que responden a las necesidades del mercado, con responsabilidad social y ambiental dentro de las normas que regulan la calidad, ambiente y seguridad en el trabajo.

PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial aplica el razonamiento lógico matemático y verbal, la ciencia, tecnología y ambiente; tiene habilidad en la comprensión lectora, planteando soluciones prácticas en problemas presentados, conoce los valores universales del ser humano y el bien común, respetando la interculturalidad y mostrando interés por el mejoramiento socio-cultural y económico, respetando el entorno ambiental.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería Agroindustrial diseña tecnologías deingeniería agroindustrial para el desarrollo de nuevos procesos y productos para la generación de valor agregado, integrando los componentes de la cadena agroindustrial de productos alimentarios y no alimentarios, gestiona agronegocios y formula proyectos agroindustriales para un desarrollo sostenible de la región y el país, acordes con estándares, disposiciones legales referentes al sector agroindustrial y los códigos de ética de la profesión.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Diseña procesos de ingeniería agroindustrial y tecnologías afines empleando la investigación científica, gestiona agronegocios y proyectos agroindustriales alimentarios y no alimentarios en el sector público y privado para promover el desarrollo sostenible de la región y el país.
- Valora los códigos de ética de la profesión y las normativas legales vigentes referentes al sector agroindustrial para una buena conducta profesional.
- Organiza sus actualizaciones continuas para estar a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos del sector agroindustrial.

Programa de estudios

MEDICINA HUMANA



Duración de estudios	:	7 años (12 semestres académicos y un año de internado)
Grado académico	:	Bachiller en Medicina Humana
Título profesional	:	Médico Cirujano

PERFIL DE INGRESO

Las competencias de ingreso requeridas al postulante, como condición de ingreso son las siguientes:

- Elige, deliberada y libremente, por convicción propia y con criterios razonables la profesión médica, con madurez emocional, intelectual y social, que le permitirán seguir desarrollando sus capacidades e intereses durante su proceso formativo mostrando actitud proactiva.
- Respeto a la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa y proactiva.
- Valora lo que es, aceptando sus debilidades, fortaleza y potencialidades.
- Realiza los comportamientos que ha decidido hacer, en el momento establecido, con las características elegidas, ante las situaciones y personas previstas.
- Comprende a los demás porque identifica sus pensamientos, motivaciones y emociones, al ubicarse en el lugar de ellos.
- Expresa sus emociones, sentimientos, opiniones y defiende sus derechos, ante los demás, sin ser agresivo.
- Adecuadas relaciones interpersonales y de actitud colaborativa con los demás.
- Distribuye actividades personales, académicas, laborales y otras, a fin de ser realizadas en un determinado periodo, priorizando en función de sus objetivos personales, académicos, laborales y otros; con compromiso y puntualidad.
- Resuelve problemas, logra objetivos o satisface necesidades, personales y organizacionales, de modo variado, original y generado sus propios criterios de efectividad; en base a información científica, tecnológica y filosófica; con compromiso social.

Conocimientos:

- Escribe correctamente el español con buena ortografía y caligrafía, lee con facilidad textos en inglés, habla y/o comprende un diálogo en quechua.
- Identifica las ideas centrales de un texto y las resume mediante cuadros sinópticos o mapas conceptuales.
- Construye razonamientos deductivos e inductivos, contextualizando en un determinado método, tal que le permitan verificar hipótesis, así como generar nuevas.
- Manejar programas en Office (Word, Power point, Excel), internet (buscadores, redes sociales).
- Evalúa utilizando criterios y parámetros propios, los sucesos, los argumentos, las ideas, problemas y demás; y los expresa de modo organizado y lógico.
- Expone verbalmente argumentos, ideas, emociones, proyectos y otros; con orden, captando la atención del público, generando interés, comprensión y compromiso.

Competencias:

Formar profesionales médicos generales altamente competitivos, de elevado espíritu humanístico y ciudadano, soportado en sólidos principios científicos, filosóficos, éticos y políticos.

Programa de estudios

FARMACIA Y BIOQUÍMICA



Duración de estudios	:	5.5 años (11 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Farmacia y Bioquímica
Título profesional	:	Químico(a) Farmacéutico(a)

PERFIL DE INGRESO

Los alumnos interesados en cursar el Programa de Estudios de Farmacia y Bioquímica, deben tener conocimientos de química, matemática, física y biología.

Capacidades:

- Vocación definida por las cuestiones relacionadas con la salud (ciencias biomédicas, sociomédicas y práctica asistencial).
- Inclinación científica, interés por la investigación y el estudio biomédico.
- Habilidad para la búsqueda y el análisis de la información.
- Capacidad para la comprensión lectora.
- Facilidades de comunicación interpersonal (oral y escrita)
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- Actitud positiva para el trabajo en equipo.
- Disposición para la gestión de recursos humanos y materiales.
- Motivación para trabajar con medios tecnológicos avanzados.
- Respeto a la Interculturalidad.

Competencias:

Formar profesionales Químicos Farmacéuticos con capacidad científica, técnica, humanística y gerencial, para dirigir la elaboración, evaluación, formulación, dispensación y conservación del medicamento, así como del alimento y estudio del tóxico en general, teniendo como función clave: asegurar la salud de la población mediante el acto farmacéutico, se contempla las siguientes competencias:

- Gestiona técnicamente los establecimientos farmacéuticos de acuerdo a políticas institucionales y normas vigentes.
- Realiza atención farmacéutica a las personas de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Regula la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Analiza muestras biológicas y no biológicas, dispositivosmédicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Garantiza los procesos de producción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.

Programa de estudios

ENFERMERÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Ciencias de la Enfermería
Título profesional	:	Licenciado(a) en Enfermería

PROPÓSITO

La enfermera(o), como profesional de las Ciencias de la Salud, interviene en la prestación de los servicios de salud integralmente, científica, tecnológica, sistemática y humanística, en los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de la persona en proceso de enfermedad; mediante el cuidado de la persona, la familia y la comunidad; en su contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el marco de las derechos a la salud, con enfoque de género, interculturalidad e inclusión social desarrollando la identidad para mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población.

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que aspira cursar el Programa de Estudio de Enfermería debe sentirse motivado y poseer una sólida inclinación que fortalezca su vocación profesional; característica que a continuación se detalla:

- Pensamiento crítico en los campos del conocimiento empírico, científico y filosófico.
- Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas y la intervención del cuidado.
- Respeto a la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa por la interculturalidad.

PERFIL DE EGRESO

- Cuida a la persona, familia y comunidad de manera integral mediante la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación aplicando el proceso del cuidado de enfermería, teorías, modelos, con tecnología adecuadas, mediante el trabajo en equipo con calidad y calidez, respetando el contexto sociocultural.
- Gestiona los servicios de enfermería y de salud basados en políticas de salud y prioridades sanitarias.
- Realiza investigación en salud y en enfermería de acuerdo a los lineamientos y protocolos institucionales.
- Brinda educación en enfermería y en salud, basados en la realidad sanitaria.

PERFIL DE EGRESO

- Forma Profesionales de Enfermería altamente competitivos para brindar una atención integral de salud de acuerdo a las necesidades de la población, con competencias en investigación, para brindar soluciones a los principales problemas sanitarios, con alto sentido ético y valores que permita el respeto de la diversidad en un contexto de interculturalidad.
- Forma Profesionales de Enfermería líderes, convencidos de su responsabilidad para conducir organizaciones sanitarias y adoptar decisiones en la formulación de las políticas públicas.
- Formar profesionales emprendedores con capacidad de desarrollar actividades empresariales, basados en los principios de asociatividad.

Programa de estudios

OBSTETRICIA



Duración de estudios	:	5.5 años (11 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Obstetricia
Título profesional	:	Obstetra

PROPÓSITO

Realiza atención integral en salud sexual y reproductiva de acuerdo a las necesidades de la población y leyes vigentes. El objetivo fundamental de la formación académico profesional es lograr un profesional en Obstetricia dotado de una profunda y sólida formación básica, capaz de resolver y satisfacer las demandas de salud desde la base de su profesión con independencia y creatividad, los problemas más generales y frecuentes que se presentan en sus diferentes áreas y campos de acción.

PERFIL DE INGRESO

- Principios humanísticos.
- Respeto a la diversidad cultural, género, derechos y medio ambiente.
- Vocación de servicio y mística de trabajo por temas de salud de la población.
- Conocimiento básico en computación.

PERFIL DE EGRESO

Profesionales integrales con conocimientos, habilidades, actitudes, valores éticos y humanísticos, respeto a los derechos humanos, diversidad cultural y medio ambiente; que brindan atención integral a la mujer, familia y comunidad en salud sexual y reproductiva, con énfasis en la etapa preconcepcional, concepcional y postconcepcional, desarrollando acciones preventivo promocionales, asistenciales, de investigación, docencia y administración.

Programa de estudios

PSICOLOGÍA



Duración de estudios	:	5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	:	Bachiller en Psicología
Título profesional	:	Licenciado en Psicología

PERFIL DE INGRESO

Las exigencias básicas para los estudiantes que inician la carrera profesional son las siguientes:

Conocimientos:

- Conocimiento básico conceptual de la psicología, la filosofía, educación cívica, realidad regional y nacional.
- Rendimiento académico que asegure que será capaz de completar el Programa de Estudios.
- Pensamiento crítico, reflexivo analítico en el campo empírico, científico y filosófico.
- Conocimiento básico de informática, para la búsqueda de información y bases de datos.

Habilidades:

- Comprensión lectora para la interpretación y análisis de textos vinculados a las ciencias naturales y sociales.
- Adecuada capacidad de redacción de textos, respetando las reglas de gramática establecidas por el idioma español.
- Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas.
- Vocación profesional por la psicología.
- Tendencia y niveles de estabilidad emocional y sociabilidad
- Predisposición hacia el aprendizaje en temas académicos y cultura general.
- Habilidades sociales con relación a la comunicación humana: expresión oral y redacción del lenguaje, empatía, escucha activa y asertividad, pensamiento crítico y analítico.

Actitudes:

- Reconocimientos de los valores universales del ser humano, y dispuesto a lograr el bien común como su actitud ante la vida que ayuden al avance de muestra sociedad.
- Respeto a la vida y dignidad de las personas.
- Respeto a la interculturalidad y no discriminación.
- Capacidad investigativa.
- Predisposición para el trabajo con personas.
- Facilidad para el trabajo en equipo.
- Saber asumir la responsabilidad por sus actos y sus omisiones.
- Empatía en sus relaciones interpersonales y se muestre comprensivo con quienes están en dificultades.
- Disposición al trabajo en equipo.
- Hábitos de estudio, y desarrollo de una preparación permanente y continua.
- Respeto a la ecología y el medio ambiente.
- Mentalidad abierta y flexible.

VICERRECTORADO ACADÉMICO | DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

admision.unsch.edu.pe

Ubícanos: Jr. Arequipa N° 175

Admision UNSCH

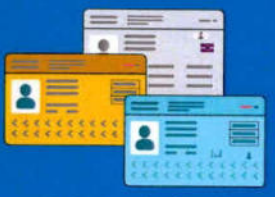


INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

SOLO DEBE LLEVAR



Ficha de inscripción



DNI original y vigente



Lápiz 2B, borrador blanco y tajador

OBJETOS PROHIBIDOS



- Celulares
- Dispositivos electrónicos de ningún tipo.
- Pulseras, collares, aretes, relojes, gorras.
- Bolsas, mochilas, canguros u otros similares.
- Bolígrafos, plumones u otros similares.

DEBE VESTIR



Prendas de preferencia sin cierres u otros metales adheridos, casacas y/o poleras que no tengan capucha y evitar llevar correa.



Calzados livianos



Debe asisitir con cabello recogido

HORARIO DE INGRESO



El día del examen de admisión, el ingreso solo es hasta las **8:30 a.m.**